

**SESIÓN ORDINARIA N° 1219
17 DE JUNIO DE 2025**

En Las Condes, siendo las 15:35 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 1219 del Concejo Municipal de Las Condes, mediante Sistema Presencial, siendo presidida por la Alcaldesa, Sra. Catalina San Martín Cavada, con la presencia de los siguientes Concejales, señores: Catalina Ugarte Millán, Manuel Melero Abaroa, Francesca Gorrini Tesser, Pamela Hödar Alba, Richard Kouyoumdjian Inglis, Cristóbal de la Maza López, Leonardo Prat Fernández, Guillermo Ureta Larraín y Nayati Mahmoud Contreras.

Asisten los siguientes funcionarios del Municipio, Corporaciones, Fundaciones y de la Sociedad Civil, señores: Najel Klein, Administradora Municipal; María Garcés, Secretaria Comunal de Planificación; Ignacio Gil, Jefe de Gabinete; Alicia de la Cruz, Directora Jurídica; Christian Bolívar, Director de Seguridad; Román Pino, Director (S) de Control; Edna Pizarro, Directora de Salud; María Ester Silva, Directora de Educación; Martin Vial, Director Ejecutivo de la Corporación Cultural de Las Condes; Ramón Santos Director (S) de Administración y Finanzas; Juan Pablo Garrido, Director (S) de Tránsito y Transporte Público; Rocío Crisosto, Directora de Obras; Carolina Contreras, Directora de Desarrollo Comunitario; Antonio Gutiérrez, Vicepresidente del COSOC; Carmen Gloria Oisel, Directora (S) de Infraestructura; Ricardo Scaff, Director de Medio Ambiente y Aseo; Juan Ignacio Jaramillo, Director de Operaciones y Emergencia y, Jorge Vergara, Secretario Municipal.

La Alcaldesa, Sra. Catalina San Martín, abre la sesión saludando a los Concejales, vecinos, funcionarios presentes, y a quienes se encuentran conectados por redes sociales.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín señala que antes de iniciar con la entrega y aprobación de las actas, quiere comentar que el domingo falleció un funcionario de la Dirección de Seguridad Pública, el Sr. José Morales Echeverría (Q.E.D.), sus funerales se realizaron fuera de la ciudad de Santiago, por lo que solicita hacer un minuto de silencio por él y así acompañar también a su familia en este duro momento.

Se inicia el minuto de silencio con todos los asistentes en la sala de pie. Finaliza el minuto de silencio con el agradecimiento de la Alcaldesa por acompañar, envía un saludo a su familia, comenta que ha habido varias pérdidas en lo que va del año. Informa a los funcionarios que como Municipalidad estarán presentes en todo lo que requiera su familia.

ENTREGA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 1217, CELEBRADA EL 03 DE JUNIO DE 2025.

La Alcaldesa, Sra. Catalina San Martín, informa que se hace entrega del Acta de la Sesión Ordinaria N° 1217, celebrada el 03 de junio de 2025, para efecto que sea revisada por los Señores Concejales y, posteriormente, hagan llegar sus comentarios a Secretaría Municipal.

• APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 1216, CELEBRADA EL 20 DE MAYO DE 2025

La Alcaldesa, Sra. Catalina San Martín, somete a votación el acta de la Sesión Ordinaria N° 1216, celebrada el 20 de mayo de 2025.

Los Concejales señores: Catalina Ugarte, Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Cristóbal de la Maza, Leonardo Prat, Guillermo Ureta y Nayati Mahmoud, votan a favor.

La Alcaldesa, Sra. Catalina San Martín, también vota a favor

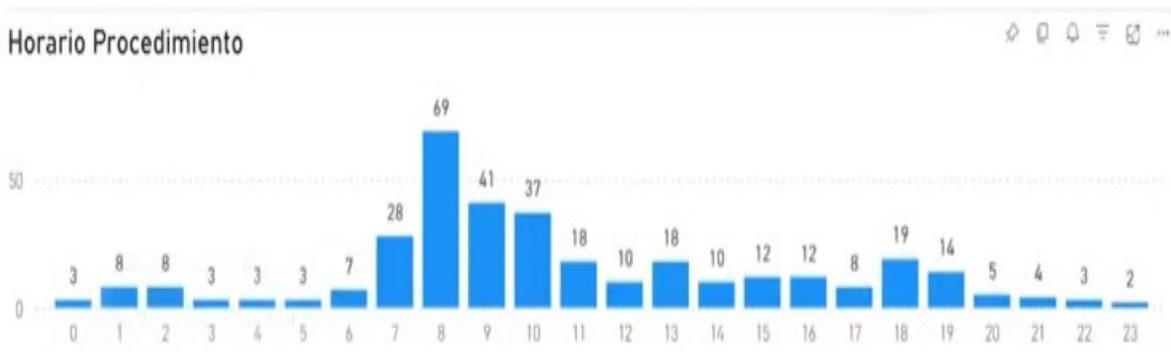
Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 135/2025

Se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria N° 1216, celebrada el 20 de mayo de 2025.

La Alcaldesa, Sra. Catalina San Martín señala que antes de iniciar con la Orden el Día, solicita al Sr. Juan Ignacio Jaramillo, Director de Operaciones y Emergencias, que informe sobre el reciente paso del Sistema Frontal.

El Sr. Juan Ignacio Jaramillo, saluda a la Alcaldesa y a los Concejales presentes, señalando que el miércoles pasado había aviso de un Sistema Frontal con bastantes complicaciones, por lo que se activó la alarma de emergencias, ante el aviso de rachas de viento de 70 km/h, el que con suerte llegó a 15 km/h, si hubo lluvia. Entre el día jueves, que se dilató el Sistema Frontal, y la madrugada del día lunes de esta semana, hubo 345 eventos de emergencia, los más relevantes fueron cortes de energía puntuales, muestra en pantalla un cuadro con los horarios y cantidad de eventos producidos.



Muestra también día a día como se produjeron los eventos.



ujeron 209
es masivos

y otros cortes aislados. Se desplegaron entregas de mangas plásticas en sectores habituales en la C-22, algo aislados en la C-23. Calles anegadas que no se encuentran concentradas, eventos super puntuales, algunos reiterativos, que necesitan resolución, no necesariamente de la Municipalidad, terceros como Sánchez Fontecilla con Vaticano, que es una conexión al Canal San Carlos, la que debe ser gestionada con el Ministerio de Obras Públicas y los Canalistas.

Muestra en pantalla algunos ejemplos de los eventos, separados por Tipología:

- Tapas de cámaras en mal estado
- Sumideros embancados
- Solicitudes de poda
- Semáforos en mal estado

<input type="checkbox"/>	Vehículo en Panne
	PRESIDENTE KENNEDY, 5853
	PRESIDENTE KENNEDY (LAS CONDES)
	PATAGONIA, 29
	AMERICO VESPUCCIO SUR (NEVERIA)
	ALONSO DE CAMARGO (PINTOR COSME SAN MARTIN)
<input type="checkbox"/>	Tapa cámara suelta o fuera de su base
	ZANZIBAR PONIENTE, 7788
	SEBASTIAN ELCANO (VICTOR RAE)
	PRESIDENTE KENNEDY (PADRE HURTADO NORTE)
	PRESIDENTE KENNEDY (GERONIMO DE ALDERETE)
	PADRE HURTADO SUR (RIO GUADIANA)
	LOS BELLOTOS, 2440
	LAS TRANQUERAS (PRESIDENTE KENNEDY)
	LAS CONDESAS, 2655
	LAS CONDES (ABADIA)
	FRANCISCO BILBAO (MANQUEHUE SUR)
	CRISTOBAL COLON, 9000
	CRISTOBAL COLON, 5038
	CRISTOBAL COLON (SEBASTIAN ELCANO)
	CAMINO SAN FRANCISCO DE ASIS (CHARLES HAMILTON)
	CAMINO FRAY GABRIEL (CAMINO FRAY BERNARDO)
	CAMINO DE LOS ARRIEROS (CAMINO LAS VERTIENTES)
	ATENAS (CRISTOBAL COLON)
	AMERICO VESPUCCIO SUR (FRANCISCO BILBAO)
<input type="checkbox"/>	Tapa cámara en mal estado
	RIO GUADIANA (PADRE HURTADO SUR)
	EL DIRECTOR, 5987
	CAMINO SAN FRANCISCO DE ASIS (CHARLES HAMILTON)
	CAMINO FRAY GABRIEL, 498
<input type="checkbox"/>	Sumidero embancado o tapado
	RIO GUADIANA (TALAVERA DE LA REINA)
	PRESIDENTE KENNEDY, 4601

Manifiesta que los semáforos se comportaron bastante bien durante estas emergencias. El día lunes recién pasado, hubo 136 procedimientos de emergencia, todos muy concentrados en las primeras horas de la mañana, donde tuvimos una lluvia importante. Los cortes de energía se concentraron en la zona cerca de las Torres de Fleming, donde hubo un corte masivo, fallas en el alumbrado público dispersas en la comuna. Permanentemente se mantiene en observación las Villas Sociales, donde se realizan reportes, personal in situ levanta las novedades y actúa si es necesario. En general, se trata de acciones proactivas en estos sectores.

El lunes los semáforos con problemas fueron más notorios al ser de día, sin embargo, en general, se pudo soportar esta contingencia de buena forma, considerando que fue bastante menor a lo proyectado. Empezamos a implementar el nuevo ordenamiento interno

relacionado con la Unidad de Emergencias, dependiente de la Dirección de Operaciones, lo que será a contar del 1° de julio, no obstante, los recursos aún se mantienen en Seguridad Pública, lo que nos demorará un tiempo en implementar, tanto el personal como el equipamiento necesario para independizarnos y dejar a Seguridad enfocada en el tema propio de la delincuencia.

La Alcaldesa, Sra. Catalina San Martín pregunta si hay consultas sobre el tema, cede la palabra al Concejal Richard Kouyoumdjian.

El Concejal Richard Kouyoumdjian consulta si el jueves fue cuando explotó un transformador.

El Sr. Juan Ignacio Jaramillo señala, que en general eso sucede, cuando toman contacto los cables con las ramas y hay explosiones, por lo que no necesariamente falla el transformador.

El Concejal Richard Kouyoumdjian consulta, si después de lo que presentó, va a emitir un informe con conclusiones o con mejoras que se deban hacer.

El Sr. Juan Ignacio Jaramillo indica que mantienen mesas de trabajo con las empresas de servicios y, cuando los cortes son reiterados, que es lo más relevante, se les realizan sugerencias como, por ejemplo: renovaciones de tendidos eléctricos, reemplazo por tendidos concéntricos, que son forrados, los que mejoran el tema de la aislación, no son aislantes, pero mejoran el comportamiento frente a que las ramas húmedas toquen el tendido. También han sugerido el reemplazo de ciertas subestaciones que son muy antiguas (las subestaciones son los transformadores). Por otro lado, tienen los hoyos en las calles, los cuales son informados directamente a la Dirección de Infraestructura, que es parte de los mecanismos de comunicación, para que ellos, con el contrato vigente y con el contrato de bacheo en frío, puedan abordarlos en forma preliminar y, posteriormente, en forma definitiva. Todo esto se informa a las unidades correspondientes en el momento, queda dentro de las tareas.

El Concejal Richard Kouyoumdjian indica que, dentro de su pregunta, lo que consulta es si se genera un informe que consolide todo esto.

El Sr. Juan Ignacio Jaramillo indica que todo está disponible para las unidades.

El Concejal Richard Kouyoumdjian cree que es bueno evacuar un informe de experiencias aprendidas, para asegurarse para el siguiente evento, como las minutas que ellos plantean de los Concejos, y así puedan hacer un seguimiento, particularmente para el caso del Sr. Juan Ignacio Jaramillo, que ahora tiene a cargo Emergencias, que se transforma en una de sus funciones principales.

La Alcaldesa, Sra. Catalina San Martín indica que precisamente ahora lo que están haciendo es presentar los avances que están realizando en el Centro de Monitoreo Urbano, con Pablo Belloy y su equipo, para precisamente tener esto, porque lo que estaba pasando en la Comuna era que se tenía muchos datos, mucha información de lo que entraba por el Sistema de Emergencia, pero además el sistema interno, se alimenta de lo que ingresa por emergencia, por el chat de emergencia y por un WhatsApp, por lo que era muy difícil hacer un seguimiento a toda la información que ingresa por Atención al Vecino, por redes sociales, y otros; lo que se está haciendo ahora a través del CMU, es precisamente coordinar con los operadores de ciudad y realizar el levantamiento para que para la próxima emergencia, por ejemplo, sepamos donde se pueden predecir eventos. Sumado a lo anterior, se conversó con Pablo Belloy y su equipo, conversación que también se tuvo con infraestructura, que corresponde a un trabajo que se viene haciendo hace un tiempo, y que corresponde al levantamiento de todos los lugares donde los recolectores de aguas lluvias, los sumideros colapsan. Hay

algunos que la Municipalidad puede solucionar y es parte del plan de infraestructura resiliente que se quiere tener en la comuna, pero en otros puntos se deben tomar acciones un poco más duras para llegar a soluciones para que no todos los años se vuelvan a inundar en los mismos lugares. Por otro lado, todo el plan de soterramiento de cables que se espera pronto compartir, que tiene que ver con estos cortes de energía que en realidad una comuna como Las Condes, en un tiempo prudente, en el largo plazo, con visión de futuro, no volvieran a ocurrir estos incidentes. Esto se está trabajando en el CMU, Pablo Belloy es quien está coordinando toda esa información, que depende de la Dirección de Operaciones y Emergencias.

El Sr. Juan Ignacio Jaramillo manifiesta que considerará lo señalado por el Concejal Richard Kouyoumdjian, dado que, es importante que queden documentadas las experiencias previas, que están los datos. Debiera existir una formalidad de registro de estos.

El Concejal Richard Kouyoumdjian indica que, como bien dijo Juan Ignacio Jaramillo, el evento del día jueves fue de ciertas características y el del día lunes, fue sin viento, pero con mucha lluvia, a veces depende de los horarios, hay cosas que se esperaba que ocurrieran y no ocurrieron, si a esto se le suman sistemas predictivos o de inteligencia artificial, se puede comenzar a modelar los escenarios futuros.

El Sr. Juan Ignacio Jaramillo, manifiesta que existen dos herramientas:

1. Plan de Emergencia, donde están levantados los puntos críticos, indica que los Concejales también pueden acceder a ellos y que se los compartirán.
2. Plan de Reducción de Riesgo y Desastres, el cual recién se aprobó, también están algunas medidas que se supone que la Municipalidad tiene que empezar a calendarizar esas inversiones y poder ejecutarlas antes del 2029 y esas que son medidas de inversión, puedan de alguna forma ir reduciendo nuestros riesgos.

La Alcaldesa, Sra. Catalina San Martín, consulta si algún otro Concejal tiene dudas, no habiendo, agradece al Sr. Juan Ignacio Jaramillo, Director de Operación y Emergencias, por su presentación y da inicio a la Orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. TEMA DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ASEO

A) ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA “SERVICIO DE CAMIONES ALJIBES”, ID N°2560-19-LR25.

La Alcaldesa, da la palabra al Director de Medio Ambiente y Aseo, Sr. Ricardo Scaff, para que exponga un tema de su unidad.

El Director Sr. Ricardo Scaff, saluda a la Alcaldesa y Concejales presentes e informa trae a consideración del Concejo, la Adjudicación de la Licitación Pública “Servicio de Camiones Aljibes”, ID N°2562-19-LR25. Señala que tuvo la oportunidad de presentarlo en una comisión, donde se expuso detalladamente en qué consiste esta licitación y como les comentó a los Concejales en su momento, el servicio de Aljibes lo tiene la Dirección de Medio Ambiente y Aseo, con personal municipal, el problema es que, obviamente como todos los equipos, van sufriendo deterioros y cada vez que entran a taller se alarga un poco más la estadía. Señala que el camión es del 2013, por lo tanto, se propuso licitar este servicio, cuyo objetivo principal es el lavado de calles, el riego de arbolado, la prevención de incendios, la limpieza superficial de sumideros (como les tocó hacer durante la semana), apoyar a la

población con el déficit hídrico cuando se generan emergencias y, apoyar todo evento que organice o patrocine el municipio.

ANTECEDENTES (mayo/2019 – febrero/2024):

CONTRATACION DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAMIONES ALJIBES, ID N°2560-54-LR18.

- **Adjudicación:** Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1679 del 14 de marzo del 2019.
- **Prórroga:** Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1323 del 06 de abril del 2023 (10 meses).
- **Monto mensual:** UTM 382,8726 IVA incluido (\$26.335.891,791 – UTM junio/25 \$68.785.-)

Turnos y Horarios del Servicio de Arriendo de Camiones Aljibes

TURNO	HORARIO	MÓVIL POR TURNO	PERSONAL REQUERIDO	PERSONAL POR DIA
Diurno	08:30 – 16:30	2	2 conductores 2 auxiliares	3 conductores 3 auxiliares
Nocturno	20:00 – 04:00	1	1 conductor 1 auxiliar	

OBJETIVO DEL SERVICIO ID N°2560-19-LR25:

El objetivo del proceso de licitación es contratar el servicio de camiones aljibes para cumplir con los siguientes objetivos, según área de trabajo:

- Lavado de las principales calles de la comuna.
- Riego de Arbolado.
- Prevención y contención de incendios.
- Limpieza superficial de los sumideros de aguas lluvias.
- Apoyar déficit hídrico a la población producto de situaciones de emergencia.
- Apoyar todo evento que organice, participe, patrocine o colabore el municipio, si así fuese requerido, como también apoyar en casos excepcionales a otras comunas.

Turnos y Horarios del Servicio de Arriendo de Camiones Aljibes.

El Servicio será de lunes a domingo, incluido los días 1° de enero, 1° de mayo, 18 y 19 de septiembre y 25 de diciembre.

TURNO	HORARIO	MÓVIL POR TURNO
DIURNO	09:10 – 16:30	1
NOCTURNO	20:40 – 04:00	1

EQUIPAMIENTO REQUERIDO PARA EL SERVICIO

Los camiones aljibes serán reemplazados en caso de restricción vehicular, averías, pannes, mantenimiento preventivo o servicios extraordinarios, por otros camiones con las mismas características a las ofrecidas, pudiendo ser del año 2018 o superior.

PLAZO DEL SERVICIO:

- Plazo normal: 4 años
- Prórroga: 6 meses
- Inicio Contrato: Desde la notificación del Decreto Alcaldicio que ratifica el contrato a través del portal www.mercadopublico.cl

GARANTÍAS:

Seriedad de la Oferta	Monto: \$15.000.000.- (Quince millones de pesos)
Fiel Cumplimiento	Monto (UF): equivalente a un 5% del valor total del contrato, impuestos incluidos.
Responsabilidad Civil del Contrato	Monto (UF): equivalente a UF 10.000

ANTECEDENTES DEL PROCESO LICITATORIO

Fecha de Publicación llamado	28/03/2025
Fecha final de preguntas	07/04/2025
Fecha de publicación de respuestas	17/04/2025
Fecha cierre de recepción de la oferta	28/04/2025
Fecha de acto de apertura técnica	28/04/2025

APERTURA DE LOS ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS Y OFERTA TÉCNICA

Con fecha 28 de abril de 2025, se realizó la apertura de los antecedentes administrativos y técnicos a los oferentes habilitados de acuerdo con las Bases de Licitación:

Nº	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	RUT	ESTADO	GARANTÍA
1	CLAUDIO ENRIQUE FLORES ROMERO TRANSPORTES Y SERVICIOS MATAQUITO E.I.R.L.	76.105.636-0	Habil	Aceptada
2	BITACORA SERVICIOS INTEGRALES LIMITADA	76.596.786-4	Habil	Aceptada
3	DIMENSION S.A.	99.538.350-0	Habil	Aceptada
4	EMPRESAS TIERRA DE CHILE SpA	76.489.879-6	Habil	Aceptada*
5	DLM COMERCIAL SpA	77.346.435-9	Habil	Oferta Rechazada**
6	SUPPORT CONSULTING SpA	77.451.187-3	Habil	Oferta Rechazada**
7	GRUPO MAQ CHILE SpA	78.070.172-2	Habil	Oferta Rechazada**

El RUT 78.070.172-2, es exactamente la misma que sufre en el ítem "ANEXOS ECONÓMICOS" del portal www.mercadopublico.cl, según lo señalado en el punto OBSERVACIONES A LA APERTURA en el INFORME DMA N°29 de fecha 05.05.2025.

**No acompañó garantía de seriedad de la oferta.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS PRESENTADOS POR LOS OFERENTES.

OFERENTES	TRANSPORTES Y SERVICIOS MATAQUITO	BITACORA SERVICIOS INTEGRALES LIMITADA	DIMENSION S.A.	EMPRESAS TIERRA DE CHILE SpA
ANEXO N°1 Identificación del Oferente	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
ANEXO N°1-A Identificación del Oferente Unión Temporal de Proveedores	N/A	N/A	N/A	N/A
ANEXO N°2 Declaración de Aceptación de las Bases	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
ANEXO N°5	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

De acuerdo con lo dispuesto en el punto A.2.1. A.4. y A.4.6. de las Bases de Licitación, se procede al análisis del cumplimiento de los requerimientos mínimos obligatorios requeridos en las Bases de Licitación para continuar con la revisión y evaluación de sus ofertas, informándose lo siguiente:

Nº	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	CUMPLIMIENTO REQUISITOS SI/NO	MOTIVO
1	TRANSPORTES Y SERVICIOS MATAQUITO	SÍ	-
2	BITACORA SERVICIOS INTEGRALES LIMITADA	SÍ	-
3	DIMENSION S.A.	SÍ	-
4	TIERRA DE CHILE SPA	SÍ	-

El siguiente cuadro detalla las ponderaciones para la evaluación general de la presente licitación:

ITEM	PUNTAJE
OFERTA ECONÓMICA	80
OFERTA TECNICA	19
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1

De acuerdo con lo informado precedentemente, el resumen del puntaje obtenido por los oferentes es el siguiente:

Nº	Oferente	Programas de integridad	Experiencia del oferente	Remuneración personal	Sello empresa mujer	Nota comportamiento	Total
1	CLAUDIO ENRIQUE FLORES ROMERO TRANSPORTES Y SERVICIOS MATAQUITO E.I.R.L.	1	7	9	0	1	18
2	BITACORA SERVICIOS INTEGRALES LIMITADA	0	0	9	0	1	10
3	DIMENSION S.A.	1	7	9	1	-1	17
4	EMPRESAS TIERRA DE CHILE SpA	1	7	9	0	1	18

OFERTA ECONÓMICA (80 puntos):

La propuesta a evaluar será calculada ponderando el Precio Ofertado en el Anexo N°3 y el Precio Ofertado en el Anexo 3-A y Anexo 3-B.

PROPUESTA A EVALUAR = A + B + C

{A (Precio Ofertado en el Anexo N°3)} + {B (Precio Ofertado en el Anexo 3-A)} + {(C (Precio Ofertado en el Anexo 3-B))}

A) PRECIO OFERTADO EN EL ANEXO N°3:

60 Puntos

Nº	NOMBRE OFERENTE	PRECIO MENSUAL TOTAL OFERTADO Valor en UTM, sin IVA, hasta con 4 decimales	PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA
1	CLAUDIO ENRIQUE FLORES ROMERO TRANSPORTES Y SERVICIOS MATAQUITO E.I.R.L.	300,0000	38,80
2	BITACORA SERVICIOS INTEGRALES LIMITADA	193,9800	60,00
3	DIMENSION S.A.	270,6555	43,00
4	EMPRESAS TIERRA DE CHILE SpA	291,3300	39,95

B) PRECIO OFERTADO EN EL ANEXO N°3-A: PRECIOS UNITARIOS TURNO DIURNO. 10 Puntos.

N°	NOMBRE OFERENTE	PRECIO MENSUAL OFERTADO TURNO DIURNO Valor en UTM, sin IVA, hasta con 4 decimales	PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA
1	CLAUDIO ENRIQUE FLORES ROMERO TRANSPORTES Y SERVICIOS MATAQUITO E.I.R.L.	150,0000	5,93
2	BITACORA SERVICIOS INTEGRALES LIMITADA	88,9800	10,00
3	DIMENSION S.A.	123,0252	7,23
4	EMPRESAS TIERRA DE CHILE SpA	145,6650	6,11

C) PRECIO OFERTADO EN EL ANEXO N°3-B: PRECIOS UNITARIOS TURNO NOCTURNO. 10 Puntos.

N°	NOMBRE OFERENTE	PRECIO MENSUAL OFERTADO TURNO NOCTURNO Valor en UTM, sin IVA, hasta con 4 decimales	PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA
1	CLAUDIO ENRIQUE FLORES ROMERO TRANSPORTES Y SERVICIOS MATAQUITO E.I.R.L.	150,0000	7,00
2	BITACORA SERVICIOS INTEGRALES LIMITADA	105,0000	10,00
3	DIMENSION S.A.	147,6303	7,11
4	EMPRESAS TIERRA DE CHILE SpA	145,6650	7,21

RESUMEN OFERTA ECONÓMICA:

N°	NOMBRE OFERENTE	PRECIO TOTAL MENSUAL OFERTADO Valor en UTM, sin IVA, hasta con 4 decimales	PRECIO MENSUAL OFERTADO TURNO DIURNO Valor en UTM, sin IVA, hasta con 4 decimales	PRECIO MENSUAL OFERTADO TURNO NOCTURNO Valor en UTM, sin IVA, hasta con 4 decimales	PUNTAJE TOTAL
1	CLAUDIO ENRIQUE FLORES ROMERO TRANSPORTES Y SERVICIOS MATAQUITO E.I.R.L.	38,80	5,93	7,00	51,73
2	BITACORA SERVICIOS INTEGRALES LIMITADA	60,00	10,00	10,00	80,00
3	DIMENSION S.A.	43,00	7,23	7,11	57,34
4	EMPRESAS TIERRA DE CHILE SpA.	39,95	6,11	7,21	53,27

CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES

Nº	NOMBRE OFERENTE	PRESENTAN TODOS LOS ANTECEDENTES EN EL PLAZO ORDINARIO	PUNTAJE
1	CLAUDIO ENRIQUE FLORES ROMERO TRANSPORTES Y SERVICIOS MATAQUITO E.I.R.L.	SÍ	1
2	BITACORA SERVICIOS INTEGRALES LIMITADA	SÍ	1
3	DIMENSION S.A.	SÍ	1
4	EMPRESAS TIERRA DE CHILE SpA	NO*	0,5

*El oferente EMPRESAS TIERRA DE CHILE SpA, presenta antecedente solicitado a través de Foro Inverso, en plazo extraordinario, de acuerdo con lo señalado en las Observaciones a la Apertura del INFORME DMA N°29 del 05.05.2025.

ASIGNACIÓN PUNTAJE FINAL

Nº	NOMBRE OFERENTE	OFERTA TÉCNICA	OFERTA ECONÓMICA	REQUISITOS FORMALES	PUNTAJE TOTAL
1	CLAUDIO ENRIQUE FLORES ROMERO TRANSPORTES Y SERVICIOS MATAQUITO E.I.R.L.	18	51,73	1	70,73
2	BITACORA SERVICIOS INTEGRALES LIMITADA	10	80,00	1	91,00
3	DIMENSION S.A.	17	57,34	1	75,34
4	EMPRESAS TIERRA DE CHILE SpA	18	53,27	0,5	71,77

ORDEN DE PRELACIÓN:

Nº	NOMBRE OFERENTE	ORDEN DE PRELACIÓN
1	BITACORA SERVICIOS INTEGRALES LIMITADA	91,00
2	DIMENSION S.A.	75,34
3	EMPRESAS TIERRA DE CHILE SpA	71,77
4	CLAUDIO ENRIQUE FLORES ROMERO TRANSPORTES Y SERVICIOS MATAQUITO E.I.R.L.	70,73

Nº	SERVICIO	MONTO TOTAL ESTIMADO UTM C/IVA	MONTO TOTAL ADJUDICADO UTM C/IVA	DIFERENCIA
1	SERVICIO DE CAMIONES ALJIBES	18.484,00 (\$1.271.421.940.-)	11.080,1376 (\$762.147.264.816.-)	7.403,8624 (\$509.274.675,184)
2	SERVICIOS TEMPORALES O EXTRAORDINARIOS	800,00 (\$55.028.000.-)	800,00 (\$55.028.000.-)	-
3	MONTO TOTAL ESTIMADO DEL CONTRATO	19.284,00 (\$1.326.449.940.-)	11.880,1376 (\$817.175.264,816.-)	-38,39%

(UTM junio/2025 \$68.785)

II. ADJUDICAR a la empresa BITACORA SERVICIOS INTEGRALES LIMITADA, RUT N°76.596.786-4, la Licitación Pública para contratar el “SERVICIO DE CAMIONES ALJIBES”, ID N°2560-19-LR25, del portal www.mercadopublico.cl, al haber obtenido un total de 91,00 puntos en la evaluación de su oferta técnica y económica, cumpliendo además con las exigencias establecidas en las Bases de Licitación. El precio final adjudicado de acuerdo con el punto A.14. de las Bases Administrativas, corresponde a un total de hasta UTM N.880.1376.- IVA incluido, que representa una disminución del 38,39% del monto estimado en las bases de licitación para este contrato.

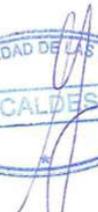
Es todo cuanto se informa, para su conocimiento y resolución.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.


 MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
 DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE Y ASEO


 MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
 JEFE DEPTO. MEDIO AMBIENTE
 SANDRA CONTRERAS ORTEGA
 JEFE DEPARTAMENTO MEDIO AMBIENTE (S)


 MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
 JEFE DEPARTAMENTO ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS (S)
 OMAR ARENAS VALENZUELA


 MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
 ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:
 • DMA.
 • OFPA _____

Por los antecedentes expuestos, se solicita al Concejo la autorización para adjudicar la licitación pública “SERVICIO DE CAMIONES ALJIBES”, ID N°2560-19-LR25 a BITACORA SERVICIOS INTEGRALES LIMITADA, RUT N°76.596.786-4, por 48 meses, por un monto total de hasta:

N°	SERVICIO	MONTO TOTAL CONTRATO UTM C/IVA
1	SERVICIO DE CAMIONES ALJIBES (UTM 230,8362 C/IVA mensual)	11.080,1376 (\$762.147.264,816)
2	SERVICIOS TEMPORALES O EXTRAORDINARIOS	800,00 (\$55.028.000)
3	MONTO TOTAL CONTRATO	11.880,1376 (\$817.175.264,816)

UTM junio/2025 \$68.785

La Alcaldesa, Sra. Catalina San Martín consulta si algún Concejal tiene dudas sobre el tema, no habiendo preguntas, procede a someter a votación esta solicitud, en razón de aprobar o rechazar esta licitación.

Los Concejales señores: Catalina Ugarte, Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Cristóbal de la Maza, Leonardo Prat, Guillermo Ureta y Nayati Mahmoud, votan a favor.

La Alcaldesa, Sra. Catalina San Martín, también vota a favor

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo.

ACUERDO N°136/2025

Se aprueba adjudicar la licitación pública “SERVICIO DE CAMIONES ALJIBES”, ID N°2560-19-LR25 a **BITACORA SERVICIOS INTEGRALES LIMITADA**, RUT N°76.596.786-4, por 48 meses, por un monto total de hasta:

N°	SERVICIO	MONTO TOTAL CONTRATO UTM C/IVA
1	SERVICIO DE CAMIONES ALJIBES (UTM 230,8362 C/IVA mensual)	11.080,1376 (\$762.147.264,816)
2	SERVICIOS TEMPORALES O EXTRAORDINARIOS	800,00 (\$55.028.000)
3	MONTO TOTAL CONTRATO	11.880,1376 (\$817.175.264,816)

UTM junio/2025 \$68.785

El Concejal Richard Kouyoumdjian, consulta ¿Cuándo parte el contrato?

El Sr. Ricardo Scaff señala que debería partir en un mes más.

El Concejal Richard Kouyoumdjian solicita que lo indique en el acuerdo, donde dice adjudicar la licitación por 48 meses, a contar de cuándo.

El Sr. Ricardo Scaff, indica que la fecha de inicio esta influenciada por los tramites que se deben realizar con antelación al inicio del contrato, es decir, lo que se demore en la redacción y aprobación tanto del Contrato como del Decreto de adjudicación, cuyo periodo es variable.

La Alcaldesa, Sra. Catalina San Martín indica que son trámites administrativos.

Don Ricardo Scaff señala que se trata de acotar tiempos, pero que de repente es muy difícil y se escapa de las manos de la Dirección.

La Alcaldesa, Sra. Catalina San Martín señala que entrará en ejecución dependiendo de cuando estén listos todos los trámites administrativos; manifiesta que hay licitaciones que tienen periodos diferidos de aplicación y en esos casos se manifiesta que no entra de inmediato en ejecución.

2 TEMA DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

A) ESTUDIO DEL ESTADO DE TODAS LAS INSTALACIONES DE SEMÁFOROS EN LA COMUNA DE LAS CONDES

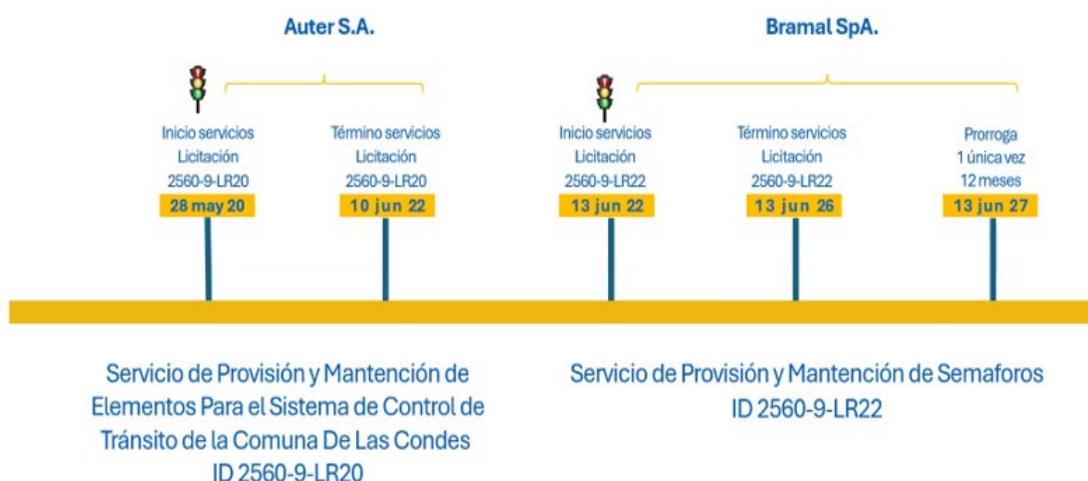
La Alcaldesa, Sra. Catalina San Martín, señala que pasa al segundo tema de la tabla y cede la palabra al Director (S) de Tránsito, Sr. Juan Pablo Garrido, para que exponga un tema de su unidad.

El Sr. Juan Pablo Garrido saluda a la Alcaldesa y Concejales presentes, informa que trae el “Estudio de Certificación Eléctrica de las Instalaciones de Semáforos de la Comuna”. Para entender u poco de donde viene esto el catastro de semáforos que tenemos:

Ítem	Unidades
Cruces semaforizados	351

Cabezales	4955
Controladores	272
Botoneras	638
Botoneras audibles	26
Señal led cuenta regresiva	22

CRONOLOGÍA



CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN

Durante el Concejo Municipal anterior se informó que existe una eventual preocupación respecto a la seguridad de las instalaciones de semáforos en nuestra comuna.

Es por esta razón que consideramos necesario contratar los servicios de Certificación de todas las instalaciones eléctricas de cada semáforo, con el propósito de descartar problemas eléctricos.

OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

El objetivo principal es contratar un servicio especializado de Certificación Eléctrica de las Instalaciones de Semáforos en la comuna de Las Condes. Este proceso permitirá:

- ✓ Verificar el cumplimiento de las normativas vigentes en materia eléctrica y de seguridad.
- ✓ Identificar posibles fallas, deficiencias o riesgos latentes.
- ✓ Establecer medidas correctivas en caso de ser necesarias.
- ✓ Asegurar a la comunidad que nuestras infraestructuras viales cumplen con los más altos estándares de seguridad.

ALTERNATIVAS DE CONTRATACIÓN

Empresas dedicadas

- ✓ IDIEM: Universidad de Chile, certifica.
- ✓ DICTUC S.A.: Pontificia Universidad Católica de Chile, hace el estudio, pero no certifica.
- ✓ AUTER S.A.: Empresa dedicada al rubro de semáforos y certifica.
- ✓ TEK CHILE: Empresa dedicada al rubro de semáforos y certifica.
- ✓ Entre otros.

El Sr. Juan Pablo Garrido manifiesta que para dejar esta contratación en forma imparcial se eligió a IDIEM.

FUNDAMENTOS IDIEM

- Respaldo académico de la Universidad de Chile.
- Alta especialización en certificación técnica.
- Imparcialidad, independencia y objetividad técnica.
- Acreditación nacional e internacional.
- Experiencia en proyectos públicos y privados.
- Infraestructura y herramientas técnicas de alto nivel.
- Equipo técnico multidisciplinario con Certificación SEC.
- Evaluación del cumplimiento normativo completo.
- Reputación institucional consolidada.
- Ley 21.094 sobre Universidades Estatales; Dictamen E44906N25 de la CGR.

Artículo 37, inciso 1º.- Convenios excluidos de la ley N°19.886. No obstante, lo señalado en el artículo anterior, quedarán excluidos de la aplicación de la ley N°19.886 los convenios que celebren las universidades del Estado con los organismos públicos que formen parte de la Administración del Estado y los convenios que celebren dichas universidades entre sí.

EVALUACIÓN OFERTA PARA CERTIFICACIÓN

ASPECTOS TÉCNICOS	IDIEM
Semáforos/cruces	351 cruces de semáforos.
Tipo de servicio	Inspección técnica eléctrica.
Precio total	\$93.722.623 (UF 2.386,8 – UF 6,8 por semáforo UF del 30/06).
Incluye Inventario	Sí, inventario de componentes técnicos por cruce.
Pruebas eléctricas	Sí, aislación, continuidad, puesta a tierra con tenaza, revisión de UPS, lámparas, etc.
Exclusiones	No inspecciones ocultas, ni diseño o reparaciones.
Duración estimada	45 días corridos para el pre-informe 45 días más para informe final (tras revisión).
Equipo profesional	3 profesionales: jefe de proyecto + especialistas eléctricos/electrónicos.
Entrega	Pre-informe + Informe final.
Horario trabajo	Lunes a viernes, 8:30 a 17:30.
Certificación	Alto: aplica normativa eléctrica, de tránsito y técnicas con detalle.

SOLICITUD AL CONCEJO MUNICIPAL

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la autorización para la contratación directa al Centro de Investigación, Desarrollo e Innovación de Estructuras y Materiales, IDIEM, dependiente de la Universidad de Chile, RUT N°60.910.000-1, el servicio de “Estudio Certificación Eléctrica de las Instalaciones de Semáforos”, por un monto de UF 2.386,8 IVA incluido (\$93.722.623, UF al día 30 de junio).

- Inicio de los Trabajos: Con la emisión de la OC, lo estipulado en acta de inicio de los servicios.
- Término de los trabajos: El plazo de ejecución es de 90 días corridos:
- ✓ 45 días para el pre-informe y
 - ✓ 45 días para el informe final, contados desde la aprobación del pre-informe.

La Alcaldesa, Sra. Catalina San Martín consulta si algún Concejal tiene preguntas y cede la palabra a la Concejal Nayati Mahmoud.

La Concejal Nayati Mahmoud señala que estuvo realizando algunas investigaciones y se remonta a febrero de 2024, cuando la Alcaldesa era Concejal, levantó el tema de graves problemas que estaban teniendo los semáforos en la comuna. Dentro de los informes que pudo recabar, gracias a Juan Pablo Garrido que se los hizo llegar, estos problemas no eran menores, estaban hablando de: lee textual “existen semáforos con fallas eléctricas graves que podrían afectar la vida o la salud de los vecinos”, comenta que con esta información no quiere causar pánico, pero el tiempo que ha transcurrido desde que se presentó en el Concejo Municipal de fecha 27 de febrero de 2024 a la fecha, desconoce las gestiones que se han realizado durante ese tiempo, pero si efectivamente pasó algo, espera no fuese el caso, si durante este tiempo los semáforos también estuvieron controlados para que no ocurrieran eventualidades de accidentes. Siente que la presentación quedó corta y faltó información, ya que cuando se habla de eventual preocupación, cree que la preocupación es un poquito mayor que una eventual preocupación, es solamente un pequeño alcance respecto al texto. Siente que esto pudo haber pasado a mayores; manifiesta que ignora si efectivamente hubo vecinos que tuvieron algún problema o algún accidente. Indica que quería resaltar la importancia de que se haga este trabajo, que se realice este informe por parte del IDIEM, puesto que esta situación no puede pasar en la comuna, ni en otras comunas. Siente que como Concejales deben estar preocupados también por los vecinos, que esto sea parte de todas las entidades y departamentos de la comuna.

La Alcaldesa, Sra. Catalina San Martín indica que no ha tenido noticias de ningún vecino con problemas.

El Director (S) de Tránsito, señala que no han tenido ninguna noticia, claro que de esta situación hay un sumario en proceso, por lo que no se pueden referir mucho a ello.

La Alcaldesa, Sra. Catalina San Martín manifiesta que quiere dejar la tranquilidad a los Concejales y a los vecinos, que no puede hacerse cargo ni responder por qué no se hizo, lo que puede comentar es que desde que asumió esta administración se están haciendo cargo no solo de esto sino varias situaciones y normalizando situaciones que por supuesto les preocupan. Una de ellas es esto y este estudio va a permitir tener la tranquilidad o saber efectivamente si es que hay algún riesgo, saber dónde está y poder identificarlo a tiempo, pero también existe un Sumario al respecto, por lo que no se puede manifestar respecto a este punto.

El Concejal Leonardo Prat comenta que no participó de la Comisión por lo que las consultas que realice podrían haber sido respondidas en su momento en la Comisión, pero no quiere dejar pasar el momento, por lo que las hará de igual forma: consulta si el informe que se está solicitando, específicamente va a acarrear una serie de anomalías y observaciones. Algunas fueron corregidas anteriormente porque obviamente, dada la gravedad de lo que existía anteriormente, pero que sin duda va a salir. Consulta específicamente si lo que salga va a ser reparado en forma inmediata por la empresa BRAMAL, quien tendría que asumir el 100% de sus responsabilidades, pero también existen problemas, dado que BRAMAL culpa de

algunos problemas a la empresa AUTER. ¿Cómo se piensa definir la solución a este problema?, entiende que hay un Sumario en curso, pero ¿Cuál es la idea?, una vez que se reciba el informe y entreguen las observaciones, esas observaciones se solucionarán en forma inmediata haciendo responsable a la empresa que actualmente presta el servicio o se incurrirá en costos adicionales como Municipalidad para solucionar los problemas mientras se define el tema del Sumario, ¿Cuál será el procedimiento para darle solución?

El Sr. Juan Pablo Garrido le responde al Concejal que esto dependerá de lo que informe la empresa, porque dada la lista, quizás en el mejor de los casos, no arroja ninguna observación, o en el peor de los casos, los 351 cruces semaforizados tienen algún tipo de falla, por lo que todo dependerá del listado que nos informen, la que obviamente se debe revisar bien las bases de licitación entre otras cosas.

El Concejal Leonardo Prat, consulta si en las informaciones que recabe el IDIEM, ¿va a participar la empresa BRAMAL con algunos de sus técnicos?

El Sr. Juan Pablo Garrido señala que la empresa debe participar, ya que es la única forma de abrir los controladores es con ellos vigilando, para que tengan certeza de que no hay ningún cambio.

El Concejal Leonardo Prat señala que, en base a lo dicho, ellos se van a interiorizar de las novedades.

El Sr. Juan Pablo Garrido asiente a lo dicho por el Concejal.

El Concejal Cristóbal de la Maza, señala que como se vio en comisión, quedó un punto pendiente que es: una vez que se evacue el informe final y se conozcan el balance completo de la cantidad de observaciones, los que figuren con error los subsanaran, veremos cómo; habría que volver a pagar para certificarlos, se tendría que realizar un nuevo contrato, dado que este ya no lo certificó.

El Sr. Juan Pablo Garrido informa que los semáforos no tienen que estar certificados, por lo que, una vez entregado el informe, se subsanará todo lo que deba subsanarse y posteriormente no sería necesario hacer una nueva certificación.

El Concejal Cristóbal de la Maza comenta que sólo si se asegura que queden reparados, cumpliendo la normativa ya se podría estar tranquilos.

El Sr. Juan Pablo Garrido asiente.

La Concejal Catalina Ugarte señala que tampoco estuvo en la Comisión por lo que su pregunta ya podría haber sido respondida, cómo sabemos que el valor ofertado está dentro del valor mercado, qué es un valor ajustado, que no hay más barato o que se podría haber hablado con el DICTUC que pudo haber sido más barato.

El Sr. Juan Pablo Garrido comenta que se realizó un estudio de mercado, que efectivamente consultaron al DICTUC quienes enviaron sus valores los que no incluyen certificación, a pesar de ser menor, al no incluir la certificación no se podía considerar. Se siguió buscando y mirando sobre el precio de UF 6,8, valor que obviamente se negoció, se partió en 7 UF por cruce semaforizado y se logró bajar a 6,8, pero al llevarlo a hora hombre, es el valor que corresponde al mercado para este tipo de estudio, por el trabajo en terreno.

La Concejal Catalina Ugarte pregunta si su Dirección realizó el estudio de mercado.
El Sr. Juan Pablo Garrido asiente.

La Concejal Catalina Ugarte consulta por qué es tan importante la certificación, más que un informe por escrito, ya que, si eran 3 UF adicionales por tener un sello o no, además si se trata de una información interna.

El Sr. Juan Pablo Garrido indica que la especialización final necesaria es la que conlleva a la certificación, alguien que ponga la firma y no está certificado, siempre generará la duda.
La Concejal Catalina Ugarte da como ejemplo el DICTUC.

La Alcaldesa, Sra. Catalina San Martín señala que eventualmente cualquier acción que la Municipalidad quiera emprender, el hecho de que esté certificado el estudio como peso de prueba es distinto a que no esté certificado, es por eso que se opta por una certificación, se espera contar efectivamente con un estudio con toda la información, para poder tomar las acciones que se estimen pertinentes, la que no se adelantarán porque aún no se tiene el estudio.

El Concejal Richard Kouyoumdjian señala que el DICTUC algo había hecho antes en esta materia.

El Sr. Juan Pablo Garrido indica que no.

El Concejal Richard Kouyoumdjian señala que en alguna Comisión hablaron del DICTUC.
La Alcaldesa, Sra. Catalina San Martín le indica que fue por el estudio de Rotonda Atenas.
El Concejal Leonardo Prat corrobora de porque este informe tiene que ser Certificado, indicando que es precisamente porque se está hablando de unidades electrificadas que están a la intemperie y que son utilizadas por los usuarios, el hecho de apretar el botón para que cambie la luz del semáforo tiene que estar certificado por el SEC, lo que es muy importante y es por esto por lo que se necesitan las certificaciones.

La Alcaldesa, Sra. Catalina San Martín, señala que, no habiendo más consultas, procede a someter a votación este tema, en razón de aprobar o rechazar esta solicitud.

Los Concejales señores: Catalina Ugarte, Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Cristóbal de la Maza, Leonardo Prat, Guillermo Ureta y Nayati Mahmoud, votan a favor.

La Alcaldesa, Sra. Catalina San Martín, también vota a favor

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo.

ACUERDO N°137/2025

Se aprueba la contratación directa al **Centro de Investigación, Desarrollo e Innovación de Estructuras y Materiales, IDIEM**, dependiente de la Universidad de Chile, RUT N°60.910.000-1, el servicio de “**Estudio Certificación Eléctrica de las Instalaciones de Semáforos**”, por un monto de **UF 2.386,8 IVA incluido** (UF al día 30 de junio).

Inicio de los trabajos	Con la emisión de la OC., lo estipulado en acta de inicio de los servicios.
-------------------------------	---

<p>Término de los trabajos</p>	<p>El plazo de ejecución es de 90 días corridos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 45 días para el pre-informe, y • 45 días para el Informe Final, contados desde la aprobación del pre-informe.
---------------------------------------	--

3 TEMAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

A) ADJUDICACIÓN DE VEHICULO Y MAQUINARIAS, ID N°2239-8-LR23

El Sr. Ramón Santos, saluda a la Alcaldesa y Concejales presentes, indicando que trae tres temas a consideración del Concejo; el primero es un tema que se vio en comisión de Hacienda el día de ayer y corresponde a la compra de vehículos vía convenio marco, ID N°2239-8-LR23, es un proceso de compras superior a las 500 UTM.

JUSTIFICACIÓN

- 1) Proceso de Adquisición de 01 camioneta Pick UP doble cabina y 01 camionetas pick cabina simple.
- 2) Unidad de destino vehículo doble cabina: Dirección de Infraestructura y Servicios Públicos, para el funcionamiento del equipo de reacción inmediata de esa unidad para la atención de temas de urgencia en la infraestructura pública de la comuna.
- 3) Unidad de destino vehículo cabina simple: Sección de Mantenimiento de Vehículo, para el traslado de motocicletas y apoyo a unidades requirentes de servicio de traslado de documentación, especies varias que requieran trasladar las distintas unidades, en especial aquellas que, por sus funciones establecidas en el Reglamento Interno Municipal, no requieren contar con un vehículo asignado permanentemente.

VEHÍCULOS SELECCIONADOS

- 1) Para la camioneta Pick UP doble cabina, fue seleccionada la camioneta KIA FRONTIER D/C LX 2.5L 6MT AV AB ID CONVENIO MARCO: 2245137



- 2) Para la camioneta Pick Up doble cabina, fue seleccionada la camioneta KIA FRONTIER PCKUP LX 2.5L AV AB ID CONVENIO MARCO: 2245120



FICHA DEL PROVEEDOR

Ficha del proveedor

EMPRESA: MEDIANA SIN INFORMACIÓN

RAZÓN SOCIAL
RUT 88.518.500-2

Nombre de fantasía

Estado de habilidad Sin información disponible

Estado de acreditación Proveedor sin acreditación vigente en Mercado Público

Domicilio legal
 Información no disponible. Estamos presentando problemas para disponibilizar esta información, por favor intenta en unos minutos más.

Tamaño de empresa obtenido desde el Servicio de Impuestos Internos de acuerdo al último período tributario declarado.

Información general Habilidad Identidad Documentos Comportamiento Unión

Administración de la empresa
Fuente: Servicio de Impuestos Internos.

7.125.650.1 Representante Legal NAN POMPEYO CARRASCO POPOVIC
8.401.954.1 Representante Legal MAURICIO JORGE CARRASCO POPOVIC

SOLICITUD

Aprobar la contratación de la empresa POMPEYO CARRASCO SPA, RUT N°81.318.700-0, para la compra de dos camionetas tipo Kia Frontier (cabina simple y cabina doble), por un monto total de \$51.282.001 IVA incluido, y la tramitación respectiva de los documentos de ambos vehículos que permiten su circulación, con la misma empresa, por un monto total de \$1.097.534 por ambas camionetas. Lo anterior bajo el Convenio Marco denominado “Adquisición de Vehículos y Maquinarias, ID N°2239-8-LR23”

Compra de Vehículos

IDENTIFICACIÓN DE VEHÍCULOS	PRECIO SIN IVA	PRECIO CON IVA
KIA FRONTIER D/C LX 2.5L 6MT AV AB ID CONVENIO MARCO: 2245137	\$21.925.210	\$26.091.000
KIA FRONTIER PICKUP LX 2.5L AV AB ID CONVENIO MARCO: 2245120	\$21.168.908	\$25.191.001
TOTAL	\$43.094.118	\$51.282.000

Documentación

IDENTIFICACIÓN DE VEHÍCULOS	COSTO DOCUMENTACION
KIA FRONTIER D/C LX 2.5L 6MT AV AB ID CONVENIO MARCO: 2245137	\$558.851
KIA FRONTIER PICKUP LX 2.5L AV AB ID CONVENIO MARCO: 2245120	\$538.683
TOTAL	\$1.097.534

La Alcaldesa, Sra. Catalina San Martín consulta si algún Concejal tiene preguntas, no habiendo consultas, procede a someter a votación este tema, en razón de aprobar o rechazar esta solicitud.

Los Concejales señores: Catalina Ugarte, Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Cristóbal de la Maza, Leonardo Prat, Guillermo Ureta y Nayati Mahmoud, votan a favor.

La Alcaldesa, Sra. Catalina San Martín, también vota a favor

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo.

ACUERDO N°138/2025

Se aprueba la contratación de la empresa **POMPEYO CARRASCO SPA**, RUT N°**81.318.700-0**, para la compra de dos camionetas tipo Kia Frontier (cabina simple y cabina doble), por un monto total de **\$51.282.001 IVA incluido**, y la tramitación respectiva de los documentos de ambos vehículos que permiten su circulación, con la misma empresa, por un monto total de **\$1.097.534** por ambas camionetas. Lo anterior bajo el Convenio Marco denominado **“Adquisición de Vehículos y Maquinarias, ID N°2239-8-LR23”**.

COMPRA DE VEHICULOS

IDENTIFICACIÓN DE VEHÍCULOS	PRECIO SIN IVA	PRECIO CON IVA
KIA FRONTIER D/C LX 2.5L 6MT AV AB ID CONVENIO MARCO: 2245137	\$21.925.210	\$26.091.000
KIA FRONTIER PICKUP LX 2.5L AV AB ID CONVENIO MARCO: 2245120	\$21.168.908	\$25.191.001
TOTAL	\$43.094.118	\$51.282.000

DOCUMENTACIÓN

IDENTIFICACION DE VEHICULOS	COSTO DOCUMENTACION
KIA FRONTIER D/C LX 2.5L 6MT AV AB ID CONVENIO MARCO: 2245137	\$558.851
KIA FRONTIER PICKUP LX 2.5L AV AB ID CONVENIO MARCO: 2245120	\$538.683
TOTAL	\$1.097.534

B) RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES – SEGUNDO SEMESTRE 2025

El Sr. Ramón Santos manifiesta que su segundo tema corresponde a la Renovación de las Patentes de Alcoholes para el Segundo Semestre 2025, período desde el 1° de Julio al 31 de Diciembre de 2025, este tema también se vio en comisión de Gobierno Colaborativo el jueves de la semana pasada y como todos los semestres se somete nuevamente a votación del Concejo, con todos los antecedentes.

NORMAS GENERALES

Conforme lo dispone el artículo 65 letra 0) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Alcalde requiere acuerdo del Concejo para:

- ✓ “Otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes. El otorgamiento, la renovación o el traslado de estas patentes se practicará previa consulta a la Junta de vecinos respectiva”.
- ✓ La época para la renovación de las patentes de alcoholes es el 1° de enero y 1° de julio de cada año (aplica Dictamen N°005317 de 1° de febrero de 2007).

METODOLOGÍA PARA LA RENOVACIÓN

ACTUALIZACIÓN DE LOS ANTECEDENTES DE LOS TITULARES DE PATENTES DE ALCOHOLES PARA SU RENOVACIÓN.

En el mes de Marzo de 2025, se remitió por correo electrónico una comunicación a cada uno de los contribuyentes, otorgándoles un plazo hasta el día 18 de Abril de 2024, para aportar los antecedentes básicos, que acrediten que a la fecha no han variado los antecedentes que posibilitaron el otorgamiento de la(S) patente(S).

Dichos antecedentes básicos son:

- ✓ Certificado de antecedentes para fines especiales de cada contribuyente que cuente con patente de alcoholes vigente.
- ✓ Declaración Jurada Simple de no encontrarse afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 4º de la Ley 19.925 Ley Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas. De cada uno de los contribuyentes que cuenten con patente de alcoholes vigente.
- ✓ El 14 de marzo de 2025, vía correo electrónico se remitieron oficios a los(as) Presidentes(as) de las 61 Juntas de Vecinos en funcionamiento con directiva vigente, solicitando su opinión respecto de los eventuales inconvenientes que presentaren establecimientos de alcoholes que operan en sus jurisdicciones. Ante la falta de respuestas de las Juntas de Vecinos, se reiteró la consulta los días 12 y 13 de mayo de 2025.
- ✓ Se otorgó plazo hasta el 31 de marzo y posteriormente hasta el 16 de mayo de 2025, para que las Juntas de Vecinos nos remitieran su opinión, señalando que, ante la ausencia de respuesta el Municipio entendería que no subsiste inconveniente alguno, respecto del funcionamiento de los establecimientos de expendio y consumo de bebidas alcohólicas que operan en su jurisdicción.

SE RECIBIERON 17 RESPUESTAS DE LAS JUNTAS DE VECINOS:

NRO.	JUNTA DE VECINOS	RESPUESTA
C-1	JUNTA DE VECINOS EL GOLF NORTE	"He leído su correo y estoy de acuerdo".
C-4	JUNTA DE VECINOS FRANCISCO BILBAO	"Estimados: Acuso recibo de su solicitud en relación a renovación de patentes de alcoholes, que aplicaría en nuestro cuadrante al local denominado "Líquidos". En conformidad a lo anterior comunicó que no hay reclamos formales por parte nuestra que impidan la renovación de dicha patente. Sin embargo dado el horario prolongado del local, vehículos de sus clientes mal estacionados en zona de curva y ubicación frente a una plaza (La Concordia), que favorece el consumo de alcohol en vía pública, solicitó tener a bien en caso de otorgar la anunciada renovación, aplicar un programa anual de fiscalización a dicho local".
C-5	JUNTA DE VECINOS LOS DESCUBRIDORES	"Buenos días, como Junta de Vecinos C 5 Los Descubridores no hemos tenido inconvenientes en otorgación de Patente de alcoholes".
C-8	JUNTA DE VECINOS LA GLORIA	"Estimado, junto con saludar informo que esta Junta de Vecinos La Gloria C-8 a la fecha no ha recibido manifestación alguna que exprese dificultades en relación a establecimientos que expenden alcohol en nuestra Jurisdicción".

NRO.	JUNTA DE VECINOS	RESPUESTA
C-9	JUNTA DE VECINOS PARQUE REMODELACION SAN LUIS	"Buen día, Marcela, con respecto a la consulta sobre algún inconveniente, a la renovación de patentes, la junta de vecinos y la comunidad, no presentan ninguna objeción al respecto".
C-11	JUNTA DE VECINOS PLAZA VALENZUELA LLANOS	"Junto con saludar, en relación con la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, su artículo N°65, letra o) establece las materias que requieren, para su aprobación, del Acuerdo del concejo municipal, disponiéndose en su letra o) que entre dichas materias se encuentra la de "otorgar, renovar, caducar y trasladar las patentes de alcoholes" El otorgamiento, la renovación y el traslado de estas patentes se practicará previa consulta a las juntas de vecinos respectivas. Con relación a los establecimientos de alcoholes que operan en esta jurisdicción, junta de vecinos C11 Plaza Valenzuela Llanos, no se han presentado inconvenientes en su funcionamiento. Conforme a lo anterior, nuestra opinión es favorable a la renovación de los establecimientos existentes".
C-12	JUNTA DE VECINOS C-12 RENACIMIENTO ITALIANO	"Junto con saludar, informo que el local que genera reclamos de parte de los vecinos es el ubicado en Chesterton 7380". Nota: Solicitud Microempresa Familiar Restaurante Diurno y Nocturno, fue rechazada en enero 2024 (llegó hasta la Corte Suprema, también rechazó)".
C-13	JUNTA DE VECINOS RONCESVALLES UV	"De acuerdo".

NRO.	JUNTA DE VECINOS	RESPUESTA
C-15	JUNTA DE VECINOS C-15.SANTA ROSA DE APOQUINDO	"Estimados sólo informa que no subsiste ningún inconveniente relativo a las normas que transgreden el buen funcionamiento de los locales del sector hasta el momento".
C-16	JUNTA DE VECINOS C-16.PARQUE LOS DOMINICOS	"De acuerdo a su solicitud de fecha 22 de marzo 2025, esta Junta de Vecinos, no ha recibido ningún reclamo relacionado con las patentes de alcoholes, de esta circunscripción, por lo tanto no tiene inconveniente en dar su aprobación".
C-17	JUNTA DE VECINOS PORTAL DE LOS DOMINICOS	"En respuesta a su atenta, nos permitimos señalar que NO ESTAMOS DE ACUERDO EN RENOVAR LA PATENTE DE ALCOHOLES del local de Avenida Las Condes 9111, considerando los múltiples reclamos de los vecinos y que desde el inicio del local NO fue tomada en cuenta nuestro rechazo a este permiso".
C-19	JUNTA DE VECINOS VECINOS UNIDOS	"De Acuerdo con lo solicitado por usted, en Of. N°00033, referido a la renovación de patentes de alcoholes, informamos que a la fecha no se han recibido reclamos en esta junta de vecinos, ni verbales ni tampoco por escrito, que guarden relación con inconvenientes provocados por los locales que expenden alcohol en nuestra unidad vecinal".

NRO.	JUNTA DE VECINOS	RESPUESTA
C-22	JUNTA DE VECINOS VILLA PAUL HARRIS U.V. C-22	"Buenas tardes, por mi parte, no hay inconveniente ".
C-22	JUNTA DE VECINOS LA CASTILLA	"Acuso recibo de información".
C-23	JUNTA DE VECINOS LAS CONDESAS 5	"Apruebo la renovación de patentes alcohólicas".
C-23	JUNTA DE VECINOS PORTADA DE FLEMING	"Acuso recibo ...muchas gracias".
C-24	JUNTA DE VECINOS CERRO MIRADOR LOS DOMINICOS	"Gracias por la información Marcela".

CASOS POR DENUNCIAS:

También se han efectuado fiscalizaciones por distintas denuncias realizadas por los vecinos, las que se

informan a continuación:

- ✓ Avenida Las Condes 9111 (Caracet SpA, reclamo efectuado por presidente de la Junta de Vecinos para la no renovación).
- ✓ Encomenderos 179 (Geo Pub S.A., reclamo por ruidos molestos).
- ✓ Los Dominicos 8630 Azotea (supuestas fiestas no autorizadas y ruidos molestos).
- ✓ San Sebastián 2802 (Like Eat Foods SpA, reclamo de vecino por ruidos molestos).

FISCALIZACIÓN:

Se han realizado diferentes fiscalizaciones a los 481 locales existentes en la comuna con patentes de alcoholes vigentes, constatándose la siguiente situación que amerita la no renovación de sus Patentes de Alcoholes:

- **CRISTÓBAL COLÓN N°7640:** Se constató con Informe de Dirección Jurídica N°843 de fecha 10 de junio de 2025, que el titular de las patentes Rol 401.550-4 (Restaurante Diurno) y 401.551-7 (Restaurante Nocturno), **se encuentra inhabilitado** para obtener la renovación de sus patentes de alcoholes.

Muestra en pantalla la fotografía del Local



El Departamento de Patentes Municipales deja los antecedentes antes señalados a disposición del Concejo municipal para:

La Renovación de las Patentes de Alcoholes vigentes en la comuna de Las Condes, por el período comprendido entre el 1° de Julio y el 31 de Diciembre del año 2025, a excepción de las Patentes de Alcoholes, del establecimiento comercial ubicado en Av. Cristóbal Colón N°7640, Patentes Rol N°401.550-9 (Restaurante Diurno) y 401.551-7 (Restaurante Nocturno), a nombre de YUN FONG LI.

La Alcaldesa, Sra. Catalina San Martín consulta si algún Concejal tiene preguntas, cede la palabra al Concejal Manuel Melero.

El Concejal Manuel Melero, quiere volver un poco atrás de la exposición que presentó el Sr. Ramon Santos, señala que había tres patentes: la de Chesterton, la de Bilbao y otra que habían tenido bastantes reclamos de los vecinos, de acuerdo con lo que se nos comunicó. ¿Por qué se les está renovando las patentes? Cuando tienen diversos reclamos, como la de Líquidos, Chesterton y una más. ¿No son suficientes los reclamos recibidos para no renovarles las patentes?

El Sr. Ramón Santos le responde que no solamente por un reclamo de algún vecino amerita la no renovación de una patente, se requiere tener infracciones por Ley de Alcoholes o vulneraciones a algunas normativas o reiteradas infracciones por ruidos molestos, pero en el fondo se debe acreditar y tener esos antecedentes de respaldo; históricamente tienen los casos de que, si no se renueva con esos respaldos, pueden apelar a la Corte y esta nos ordena otorgárselas nuevamente.

El Concejal Manuel Melero, insiste en el caso de Líquidos en Bilbao, hay un montón de incivildades y un montón de denuncias. No es suficiente para cursar infracciones por este objeto cuando hay reclamos reiterados de los vecinos de incivildades, no hay ninguna acreditación de aquello como para armar la data suficiente a objeto de caducarle la patente; señala que estuvo con la gente de la Junta de Vecinos de Bilbao, quienes le solicitaron encarecidamente se caducara la patente, entiende que eso no basta, es por eso que consulta si no se ha podido establecer un prontuario suficiente para que ese local de Líquidos, como el caso mencionado en la presentación, por ejemplo, hay como tres más.

El Sr. Ramón Santos indica que durante este semestre no han tenido infracciones que respalden tomar una decisión de ese tipo. Con respecto a las incivildades y lo que ocurre en el espacio público, está la fiscalización de Seguridad Pública. También se debería acreditar de alguna forma que estas corresponden a un local en particular y en este caso no se tiene. Durante el semestre, se cursaron diez infracciones por Ley de Alcoholes, y todas son por temas administrativos, falta de transferencia, por ejemplo, pero no que ameritan o son el sustento para no renovar una patente de alcoholes. En este caso en particular, el local de

Líquidos, van a mantener una fiscalización permanente en coordinación con Seguridad Pública, para ver que otros antecedentes se tienen para tenerlos en consideración para el próximo semestre sin duda.

La Concejal Francesca Gorrini manifiesta que le llama la atención que, de 61 Juntas de Vecinos con sus directivas vigentes en Las Condes, que solo 17 respondieron, cree que se podría hacer alguna labor con las Juntas de Vecinos para traspasarles lo importante que es su opinión y que tal vez el sistema de comunicaciones no está siendo fluido, piensa que muchas de ellas ni siquiera vieron ese correo.

La Alcaldesa, Sra. Catalina San Martín manifiesta que se trata de responsabilidades personales, porque como explicó del Director (S) de Administración y Finanzas, Sr. Ramón Santos, se contactaron en reiteradas ocasiones, Secretaría Municipal también contacta a las Juntas de Vecinos y como Municipalidad se requiere por parte de las Juntas de Vecinos un rol activo en la participación; las Juntas de Vecinos son quienes reciben los reclamos de los vecinos, quienes pueden albergar o ayudar a la Municipalidad a levantar información que tal vez no se está detectando. Indica que lo va a conversar con DECOM, para tratar de reforzar las comunicaciones, pero finalmente la Municipalidad no puede obligar a las Juntas de Vecinos a que respondan, es su responsabilidad. Agradece a las Juntas de Vecinos que se manifestaron, ya que lo que la Municipalidad solicita es que ellos puedan representar a sus unidades vecinales.

La Alcaldesa, Sra. Catalina San Martín consulta si algún otro Concejal tiene preguntas, no habiendo consultas, procede a someter a votación este tema, en razón de aprobar o rechazar esta solicitud.

La Concejal Catalina Ugarte, vota a favor.

El Concejal Manuel Melero, vota en contra.

Los Concejales señores: Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Cristóbal de la Maza, Leonardo Prat, Guillermo Ureta y Nayati Mahmoud, votan a favor.

La Alcaldesa, Sra. Catalina San Martín, también vota a favor

Se aprueba por 9 votos a favor y 1 en contra, dando lugar al siguiente acuerdo.

ACUERDO N°139/2025

Se aprueba la **Renovación de las Patentes de Alcoholes vigentes de la Comuna de Las Condes**, por el período comprendido entre el **1° de Julio y el 31 de Diciembre del año 2025**, a excepción de la Patentes de Alcoholes, del establecimiento comercial ubicado en **Av. Cristóbal Colón N°7640**, Patentes Rol N°401.550-9 (Restaurante Diurno) y N°401.551-7 (Restaurante Nocturno), a nombre de **“YUN FONG LI”**.

C) SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOLES PARA LA SOCIEDAD “INVERSIONES PUNTO UNO S.A.”, PATENTE DE EXPENDIO DE CERVEZA, EN EL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN AV. APOQUINDO N°4400, LOCAL 13 (SUBCENTRO METRO ESCUELA MILITAR)

El Sr. Ramón Santos, manifiesta que su tercer tema corresponde a dos solicitudes de patentes de alcohol, la primera es de “Inversiones Punto Uno SpA., es un local ubicado en Av. Apoquindo N°4.400, Local 13, esto es en el Subcentro de Escuela Militar, está solicitando una patente de Expendio de Cerveza.

Los antecedentes de la patente de alcoholes se indican en el siguiente cuadro:

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

ACTIVIDAD SOLICITADA	ACTIVIDAD ACTUAL	MEDICIÓN	INFORME CARABINEROS	INFORME JUNTA DE VECINOS	ENCUESTA
Expendio de Cerveza	Elaboración de consumo de emparedados que requieren o no cocción y platos preparados	No requiere	No requiere	C-1	No requiere

Se trata de un local de la Mechada Nacional, la que actualmente tiene una patente de elaboración de consumo de emparedados que requieren o no cocción y platos preparados; la Dirección de Obras Municipales en esta situación no se pronuncia por encontrarse en el subsuelo, por lo que todos los casos del Subcentro pasan directamente a votación del Concejo municipal.

La presidenta de la Junta de Vecinos C-1, El Golf Norte, la Sra. Soledad Silva Barceló informa que están de acuerdo respecto al otorgamiento de esta patente que solicita el local.

No se realiza encuesta por encontrarse en un Sector Comercial.

Anteriormente en este local funcionó otra empresa ADP SpA, con la misma franquicia de la Mechada Nacional, con patente de Expendio de Cerveza, pero finalmente no la pagó y la perdió. Esta corresponde a otra razón social, como lo señaló anteriormente “Inversiones Punto Uno SpA, la que está solicitando el mismo tipo de patente, Expendio de Cerveza.

En el Subcentro existen 6 locales con patentes de alcohol.

La Alcaldesa, Sra. Catalina San Martín consulta si algún Concejal tiene preguntas, no habiendo consultas, procede a someter a votación este tema, en razón de aprobar o rechazar esta solicitud.

Los Concejales señores: Catalina Ugarte, Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Cristóbal de la Maza, Leonardo Prat, Guillermo Ureta y Nayati Mahmoud, votan a favor.

La Alcaldesa, Sra. Catalina San Martín, también vota a favor

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo.

ACUERDO N°140/2025

Se aprueba otorgar la patente de alcohol de **Expendio de Cerveza**, Clasificación F), para la sociedad “**INVERSIONES PUNTO UNO SpA**”, Rut N°77.268.195-K para ser explotada en el establecimiento ubicado en Av. Apoquindo N°4400, Local 13 (Subcentro Metro Escuela Militar).

D) SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOLES PARA LA SOCIEDAD “SBOR SPA”, PATENTE DE SALÓN DE MÚSICA EN VIVO, EN EL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN EL BOSQUE NORTE N°0226, LOCAL 2.

El Sr. Ramón Santos indica que la última solicitud es de SBOR SpA, un local ubicado en El Bosque Norte N°0226, Local 2.

ACTIVIDAD SOLICITADA	ACTIVIDAD ACTUAL	MEDICIÓN	INFORME CARABINEROS	INFORME JUNTA DE VECINOS	ENCUESTA
Salón de Música en Vivo	Fuente de Soda	No requiere	No requiere	C-1	No requiere

El Representante Legal es Nicolás Papic.

El local cuenta con patente de Fuente de Soda, Expendio de Cerveza y Bar, las que fueron otorgadas el año 2020 y 2022 respectivamente.

Está solicitando una patente de Salón de Música en Vivo.

La Junta de Vecinos C-1, El Golf Norte, a través de su presidenta la Sra. Soledad Silva Barceló, informa que no está de acuerdo en otorgarla, manifestando que algunos días de la semana tiene música bastante fuerte que, si así es sin patente de música, con ella podría ser peor.

En Comisión de Concejo de fecha 28 de enero de 2025, hubo opinión desfavorable respecto a la solicitud de patente; posteriormente el locatario pidió reconsiderar, aportando nuevos antecedentes, especialmente de quien iba a estar a cargo de poner la música, por lo que en Comisión de Gobierno Colaborativo de fecha 5 de mayo de 2025, se presentó nuevamente a los Concejales, donde se revirtió la opinión de los Concejales quedando favorable respecto a esta solicitud.

La Alcaldesa, Sra. Catalina San Martín consulta si algún Concejal tiene preguntas, cede la palabra al Concejal Cristóbal de la Maza

El Concejal Cristóbal de la Maza consulta si el local está en la primera planta de un Edificio Habitacional.

El Sr. Ramón Santos responde que se trata de un Edificio de Oficinas, que parece Habitacional, pero se trata de Oficinas, es la razón por la cual no se aplicó encuestas, por tratarse de un Sector Comercial.

La Concejal Pamela Hödar, solicita le muestren una de las imágenes presentadas, señalando que lo que está al lado es un Edificio Habitacional, no lo que está encima, sino lo del lado. Tiene entendido que el edificio verde es Habitacional.

El Sr. Ramón Santos, vuelve a indicar que se trata de Oficinas, que los dos edificios corresponden a Oficinas, señala que ese tema se trató también en la comisión.

La Alcaldesa, Sra. Catalina San Martín, no habiendo más consultas, somete a votación este tema, en razón de aprobar o rechazar esta solicitud.

La Concejal Catalina Ugarte, vota a favor

El Concejal Manuel Melero, vota en contra por la opinión de la presidenta de la Junta de Vecinos y quiere llamar la atención del Concejo sobre un proyecto de Ley que se está aprobando hoy en el Congreso, bajo el patrocinio del Senador Felipe Kast, quien propicia terminar con esta diferenciación de patentes entre Salas de Baile y en Vivo y quiere que todos los Restaurantes. Lo que dice el proyecto de Ley, por Ley de la República valga la redundancia, es que un Restaurante pueda solicitar automáticamente por mandato de la Ley patentes de Música en Vivo y de Salón de Baile. Le asigna la máxima gravedad debido a que las externalidades en este aspecto son tremendas. Si todos los Restaurantes de Chile, van a poder tener Música en Vivo y Salones de Baile, por el solo ministerio de la Ley, el problema que se generará a la calidad de vida, los ruidos y la tranquilidad de los vecinos; este proyecto se encuentra en trámite, aún debe pasar por la cámara de Diputados, pero quiere llamar la atención sobre ello porque quizás como municipio algo podría hacerse al respecto, tal vez entregar una voz de alerta a los legisladores, salvaguardando la seguridad y la tranquilidad de los vecinos; señala que como Concejal levantará la voz sobre esto, porque lo considera muy grave.

La Alcaldesa, Sra. Catalina San Martín indica que como muchas decisiones que se toman en el Congreso, son los municipios los que deben hacerse cargo de las externalidades que se generan.

La Concejal Francesca Gorrini, vota a favor

La Concejal Pamela Hödar, vota en contra por los vecinos que son quienes sufren por todas estas cosas.

Los Concejales señores: Richard Kouyoumdjian, Cristóbal de la Maza y Leonardo Prat, votan a favor.

El Concejal Guillermo Ureta manifiesta que vota a favor porque existe un compromiso con el dueño de este local y cree que es importante que a la gente que emprende, darles un voto de confianza y ver si cumplen.

La Concejal Nayati Mahmoud, vota en contra

La Alcaldesa, Sra. Catalina San Martín, también vota a favor

Se aprueba por 7 votos a favor y 3 en contra, dando lugar al siguiente acuerdo.

ACUERDO N°141/2025

Se aprueba otorgar la patente de alcohol de **Salón de Música en Vivo**, Clasificación Q), para la sociedad “**SBOR SpA**”, Rut N°77.224.863-6 para ser explotada en el establecimiento ubicado en El Bosque Norte N°0226, Local 2.

4 TEMA DE LA ADMINISTRACIÓN

A) APROBACIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON LAS MUNICIPALIDADES DE YERBAS BUENAS (REGIÓN DEL MAULE) Y CORRAL (REGION DE LOS RÍOS).

La Administradora Sra. Najel Klein saluda a la Alcaldesa y Concejales presentes y señala que su tema es muy cortito, se trata de la aprobación de dos convenios de colaboración, uno con Yervas Buenas en el Maule y Corral en Los Ríos.

Muestra en pantalla imágenes de la Región donde se encuentra emplazada la Municipalidad de Yervas Buenas.

REGIÓN DE LOS RÍOS:



Fuente: www.educarchile.cl

<p>YERBAS BUENAS</p> <p>Superficie: 262 km2 Población: 19.800 habitantes</p> <p>Presupuesto Vigente Sector Municipal (M\$) (2024): \$ 9.620.912</p> <p>Administración Alcalde: Jonathan Norambuena Barros Concejales: 6</p> <p>Equipamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 14 Establecimientos Municipales. • 1 Cesfam, 3 Postas de Salud Rural y 3 Estaciones Médico Rurales. • 1 Tenencia y 1 Retén de Carabineros. • 3 Compañías de Bomberos.
--

Fuente: Sistema de Información Municipal, Subdere

Muestra en pantalla algunas fotos de Yerbas Buenas



Muestra en pantalla imágenes de la Región donde se emplaza la Municipalidad de Corral

REGIÓN DE LOS RÍOS:



Fuente: www.educarchile.cl

CORRAL

Superficie: 767 km²
Población: 5.424 habitantes

Presupuesto Vigente Sector Municipal (M\$) (2024): \$ 5.788.992

Administración
Alcalde: Claudio González Navarro
Concejales: 6

- Equipamiento:**
- Educación: SLEP Valdivia
 - 2 Postas de Salud Rural y 2 Estaciones Médico Rural.
 - 1 Tenencia de Carabineros.
 - 4 Compañías de Bomberos.

Fuente: Sistema de Información Municipal, Subdere

Muestra en pantalla algunas fotos de Corral



SOLICITUD AL CONCEJO

Se solicita al Concejo Municipal aprobar la celebración de los Convenios de Colaboración con las Municipalidades de Yervas Buenas, RUT N°69.130.400-0, de fecha 06 de junio de 2025, y Corral, RUT N°69.200.200-8, de fecha 11 de junio de 2025.

La Alcaldesa, Sra. Catalina San Martín consulta si algún Concejal tiene preguntas, no habiendo consultas, procede a someter a votación este tema, en razón de aprobar o rechazar esta solicitud.

Los Concejales señores: Catalina Ugarte, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Cristóbal de la Maza, Leonardo Prat, Guillermo Ureta y Nayati Mahmoud, votan a favor.

El Concejal Manuel Melero no se encuentra en la sala al momento de la votación.

La Alcaldesa, Sra. Catalina San Martín, también vota a favor

Se aprueba por unanimidad, dando lugar a los siguientes acuerdos.

ACUERDO N°142/2025

Se aprueba la celebración del Convenio de Colaboración con la **Municipalidad de Yervas Buenas, Rut: 69.130.400-0, de fecha 06 de junio de 2025.**

ACUERDO N°142-A/2025

Se aprueba la celebración del Convenio de Colaboración con la **Municipalidad de Corral, Rut: 69.200.200-8, de fecha 11 de junio de 2025.**

B) IMPLEMENTACIÓN OBLIGATORIA DE LA PLATAFORMA DE ECONOMÍA CIRCULAR, LEY N°21.634

La Sra. Najel Klein señala que su último tema se trata de algo muy corto, relacionado con la modificación de la Ley de Compras, referido a la implementación en la Plataforma de Mercado Público, el tema de economía circular, que es la nueva forma de gestionar los bienes muebles en desuso de los organismos públicos:

A contar del jueves 12 de junio, comenzó a operar la nueva Plataforma de Economía Circular, que permite a los organismos públicos gestionar y poner a disposición la solicitud de aquellos bienes muebles en desuso (nuevos, semi nuevos o usados) dados de baja, pero que están en buen estado, para ser reutilizados, cautelando el buen uso de los recursos públicos, evitando la adquisición de bienes innecesarios y contribuir al medio ambiente.

Por lo tanto, la forma que conocíamos para gestionar las donaciones a otras entidades cambia a este nuevo formato, de acuerdo a lo que señala la Ley N°21.634, publicada en el Diario Oficial con fecha 11 de diciembre de 2023, que moderniza la Ley N°19.886 y otras normas, con el objeto de mejorar la calidad del gasto público, fortalecer los estándares de probidad y transparencia, e incorporar principios de economía circular en las compras del Estado.

Se hace presente, que esta Plataforma electrónica de Economía Circular estará disponible en www.mercadopublico.cl y es de uso obligatorio para todos los organismos descritos en el inciso segundo del artículo 1 de la Ley N°19.886. Previa a efectuar una compra pública con el objetivo de evitar la adquisición de bienes que no sean necesarios y el consiguiente costo ambiental y económico que ello genera. Esta plataforma permite hacer efectiva la

transferencia de los bienes muebles en desuso utilizable por parte los órganos de la Administración del Estado.

La Administradora Sra. Najel Klein manifiesta que cuando se declara un Estado de Catástrofe, sí están permitidas las donaciones directas y no se aplica esta plataforma de economía circular.

La Alcaldesa, Sra. Catalina San Martín aclara que ahora las donaciones por regla general serán a través de esta Plataforma de Economía Circular que se encuentra en Mercado Público, y como bien señaló la Administradora, excepto en las situaciones de emergencia, de ahí la importancia que esta se decreten los estados de catástrofe cuando existan, para poder ayudar a otras comunas.

La Alcaldesa, Sra. Catalina San Martín da paso a la hora de incidentes.

INCIDENTES

A) SE REFIERE A LEY CORTA PRESENTADA POR EL SENADOR FELIPE KAST

La Concejala Catalina Ugarte señala que su primer incidente corresponde a lo señalado por el Concejala Manuel Melero, que le preocupa profundamente el impulso que se está dando a este proyecto de Ley que permitiría la emisión música y la realización de actividades de Baile en locales con patentes, sin necesidad de ninguna otra autorización adicional, especialmente porque uno de sus principales patrocinadores es el Senador Felipe Kast de Evópoli, quien según informan algunos medios de comunicación, mantiene intereses económicos en la comuna, se refiere a un Restaurante ubicado en Presidente Errazuriz; esto genera un evidente conflicto de interés el cual no puede ser ignorado en el análisis de esta iniciativa; no se puede permitir que se legisle a partir de intereses particulares bajo el argumento “fomento cultural o económico”, sin evaluar adecuadamente las capacidades reales de fiscalización de cada una de las comunas; lo que dudosamente puede ser viable en algunas comunas, incluso en algunos Barrios de Las Condes, que cuentan con recursos para controlar externalidades negativas como el ruido y la convivencia vecinal, no necesariamente lo será en otras comunas como Estación Central, Santiago Centro, Independencia, donde la densidad de la población es mayor y los recursos municipales más limitados. Cree que ni siquiera Las Condes es capaz de asumir esta tarea. Esta Ley en su formulación actual, impone una norma general sin considerar las realidades particulares disímiles del país. Desestimando el rol que tienen hoy las Municipalidades en el otorgamiento de patentes y su capacidad para fiscalizar adecuadamente. Por todo lo antes dicho, solicita formalmente al Departamento de Patentes, especialmente a Ramón Santos, que emita un pronunciamiento técnico sobre la capacidad fiscalizadora actual y futura ante este tipo de actividades. Asimismo, si esta opinión técnica confirma las preocupaciones que plantea; llama a la Alcaldesa a hacer uso de su rol como miembro de la AMUCH y ASEMUCH, para advertir en ambas instancias sobre los efectos de una Ley de despacho rápido que elude la normativa vigente de alcoholes, la que podría normalizar situaciones que hoy correctamente están reguladas por las ordenanzas municipales. Chile efectivamente necesita movilizar su economía nocturna, si uno lee este proyecto de Ley, pero no a cualquier costo, ni pasando por alto los principios de probidad, descentralización y responsabilidad pública; por lo que solicita a la Alcaldesa como miembro que se haga presente que esta Ley no puede seguir como está siendo planteada para que no tengamos después que pagar los efectos, sino

poder detener su proceso en estos momentos; manifiesta que la Ley se votaba a las 15:00 horas, desconoce qué sucedió con la votación.

B) SE REFIERE A LAS VACACIONES DE INVIERNO

La Concejala Catalina Ugarte señala que su próximo incidente es un tema más feliz, se trata del inicio de las vacaciones de invierno; para las familias que tendrán durante dos semanas, intensamente a los niños en sus hogares, los que invita a aprovechar todas las actividades que tiene Las Condes, indica que se utilice Las Condes como el patio de la casa, que sea una extensión de lo que se tiene, señala que Las Condes es de todos los vecinos por lo que señala se debe aprovechar. Hay muchas actividades, todos los inmuebles de Las Condes se encuentran abiertos, invita a revisar la agenda del Centro Cultural para esta semana y la próxima; hay talleres por lo que espera hacer propia Las Condes, una comuna preciosa que tiene muchas cosas que ofrecer, para que cada uno la haga suya.

La Alcaldesa, Sra. Catalina San Martín señala que cuenta con todo su apoyo, que está totalmente de acuerdo y cree que efectivamente, la ayuda que pueda entregar el Director (S) de Administración y Finanzas y la Dirección de Seguridad respecto a las patentes de alcoholes, también en cuanto a ponerle realidad a las Leyes que se están haciendo en el Congreso, de todas maneras lo va a levantar en las Asociaciones, porque lamentablemente, así como esta Ley que menciona la Concejala Catalina Ugarte, existen otras que efectivamente y que como le comentó al Concejal, son los municipios los que deben resolver. Por ejemplo: la Ley que reguló la luminaria en el espacio público, que hoy en día causa problemas en los lugares donde se está aplicando, un ejemplo claro es en La Serena, donde la potencia de la luz es tan baja que no genera lo que se esperaría de la luminaria del espacio público, sobre todo en el espacio nocturno, que es disuadir y generar sensación de seguridad, algo que no está ocurriendo, por lo que le señala que cuente con eso.

C) SE REFIERE A LO INFORMADO POR LA CONCEJALA CATALINA UGARTE SOBRE PROYECTO DE LEY PRESENTADA POR EL SENADOR FELIPE KAST

El Concejal Manuel Melero indica que se suma a la petición realizada por la Concejala Catalina Ugarte, él ya había adelantado algo durante la sesión. Indica que no puede estar más de acuerdo con lo que dijo y con lo suscrito por la Alcaldesa, entrega todo su apoyo para realizar el trabajo correspondiente en la Cámara de Diputados. Piensa que este proyecto va a pasar, que el Senador Felipe Kast ha hecho un tremendo lobby público sobre esta Ley, lo que ha adscrito a un fenómeno cultural, manifiesta que no puede estar más en desacuerdo con el Senador Kast y más de acuerdo con la Concejala Catalina Ugarte y con la Alcaldesa. Reitera su compromiso como Concejal para hacer todos los esfuerzos públicos y no tan públicos, sobre todo en la Cámara de Diputados para que este proyecto de Ley no se apruebe.

D) SE REFIERE A PROPUESTAS PARA COMBATIR EL COMERCIO ILÍCITO

El Concejal Manuel Melero señala que la semana pasada se efectuó el segundo día contra el comercio ilícito del crimen organizado, estructurada por la Cámara Nacional de Comercio y el Observatorio del Comercio Ilícito, se trabajó durante dos días, teniendo como participantes a la ex ministra del Interior, Carolina Tohá, la candidata presidencial Evelyn Matthei y el Ministro Luis Cordero; tuvo el agrado de contar con la presencia de algunos representantes de la Dirección de Seguridad Pública, Sidney Houston, Cristián

Vázquez; comenta que el Director Christian Bolívar no pudo asistir debido a su agenda, la que estaba bastante complicada. Indica que les hizo llegar las conclusiones de las doce propuestas de ese encuentro, las que también compartirá con don Christian Bolívar, hará entrega a posterior de estas importantes conclusiones. Fueron grupos de trabajo del sector público y privado, de la academia y de expertos, que arrojaron interesantes propuestas que analizar.

E) SE REFIERE A SOLDADOS EXISTENTES EN ALGUNOS SECTORES DE LA COMUNA

El Concejal Manuel Melero informa que anteayer recibió varias denuncias de vecinos, no dirá el sector para no estigmatizar, sobre balazos y herido a bala, en un sector de la comuna; comenta que le preocupa profundamente esta situación; estuvo hablando con el Director de Seguridad Sr. Christian Bolívar sobre este particular, recuerda durante su campaña, hace varios meses atrás, haber recibido en ese mismo sector, testimonio de soldados. Hay soldados en la comuna, que ya estaban operando, manifiesta haberlo subido a su página de Instagram, para quien quiera verlo. Hablaba con un chico que era soldado a quien le consultó por qué no estudiaba y se dedicaba a este trabajo, él contestó que recibía ingresos muy superiores al de su padre, le consultó cuanto ganaba el papá, le indicó que entre 800 y 900 mil pesos, recibiendo además que ganaba el doble, por lo que no necesitaba estudiar para esto. Ya estaban estos soldados en terreno, situación que analizaron con don Christian Bolívar; ahora los soldados parecen ser que están más activos, cuidando su territorio y están combatiendo, o reprimiendo, u oponiendo con balazos; ya se ha pasado a una situación de violencia, por lo que cree que esto es extremadamente preocupante. Quiere pedir formalmente al Director de Seguridad Sr. Christian Bolívar que, aunque sabe que ya lo ha hecho, quiere pedir oficialmente, sobre todo para informar a los vecinos que le han llamado por este tema del Sector, solicita que haya un cuidado especial hacia este sector una vigilancia de la PDI, de Carabineros y de Seguridad Municipal. Los vecinos manifiestan que están muy atemorizados por lo que está ocurriendo ahí, señala que no dirá ninguna genialidad ni mucho menos se establezcan todas las medidas de inteligencia y de prevención donde todas las policías y la Seguridad Municipal pudieran establecer, expresa que ojalá se logre contener este fenómeno en ese Sector de la comuna, pero es muy preocupante lo que está ocurriendo.

F) CONSULTA SOBRE AVANCES EN FERIA PATRICIA

El Concejal Manuel Melero quiere preguntar si en Patricia, indica que los amigos feriantes se encuentran presentes en la sala, con quienes estuvo conversando y consulta si ya se han podido realizar algunos levantamientos en el Sector, constatar quienes tienen patente y quienes no, que es lo que había solicitado en algunos Concejos anteriores; ojalá saber si ya se ha ido avanzando un tanto en Seguridad Pública y Patentes respecto a su petición.

G) SE REFIERE A LOCATARIOS DEL PARQUE JUAN PABLO II

El Concejal Manuel Melero quiere comentar que se han contactado con varios Concejales y con la Alcaldesa, locatarios del Parque Juan Pablo II, presentes en la Sala, a quienes les anticipó que el Concejal Guillermo Ureta, que es quien ha estado más en contacto con ellos, expondrá su tema, que no se referirá a ello, solo comentarles que se adhiere plenamente a lo que planteará el Concejal Ureta.

H) CONSULTA SOBRE LICITACIÓN SERVICIO DE SCOOTER

El Concejal Manuel Melero señala que lo han contactado por Ley de Lobby de la empresa Volt, sobre el tema de los Scooter. Por eso consulta si se va a licitar este servicio, el que hoy se encuentra a cargo de la empresa Whoosh y si este precario tendrá una duración definida en el tiempo y si se abrirá una licitación sobre este particular es la consulta realizada por la empresa en reunión de Lobby realizada el día de hoy.

La Alcaldesa, Sra. Catalina San Martín responde al Concejal que varias de sus preguntas le serán respondidas por escrito, pero que respecto al tema de Seguridad, precisamente por la situación que se está viviendo, dada la baja dotación de Carabineros que tiene la comuna de Las Condes, recuerda que las últimas cifras oficiales señalaban que el año 2019 habían 259 Carabineros, para el año 2022 habían 120 y hoy se calcula la cifra de 100, situación que claramente es compleja, porque como se ha indicado en reiteradas ocasiones, el fuego se combate con fuego. Los Inspectores Municipales, hacen prevención del delito, han estado en las calles muchas veces incluso en persecuciones de delincuentes, porque si no está Carabineros, están los Inspectores Municipales, debiendo tener mucho cuidado de no exponerlos a situaciones en las que sus vidas puedan ser vulneradas. Se está trabajando activamente con Carabineros y la PDI, se han mantenido reuniones con el Director General de Carabineros y parte de lo que se está haciendo. Porque no se trata de decir no tenemos Carabineros. Lo que hacemos, es generar soluciones y en esas soluciones, ver la posibilidad de personal contratado por la Municipalidad o una subvención, para que precisamente Carabineros, pueda estar en la calle ejerciendo las labores contra el delito y no tareas administrativas que como Municipalidad se podría solucionar y, algunas otras ideas que espera se puedan llevar adelante; indica que también cuentan con el apoyo de algunos Diputados que sabe están preocupados por esta situación; ha recibido a varios que le han planteado el tema y quieren colaborar, por lo que les agradece.

I) SE REFIERE A LAS VACACIONES EN LAS CONDES

La Concejal Francesca Gorrini, señala que espera que los estudiantes de la comuna pasen unas lindas vacaciones de invierno y que disfruten todas las actividades que hay en Las Condes; ojalá los vecinos puedan aprovechar de ir a la Corporación Cultural, a ver exposiciones, aprovechar de ir al cine, Las Condes es una comuna muy entretenida, muy linda, por lo que, si no van a salir, vacaciones en Las Condes una maravillosa opción.

J) SE REFIERE A EVENTOS QUE NO PUEDEN SER REPARADOS POR LA MUNICIPALIDAD

La Concejal Francesca Gorrini consulta, dado que aún no ha recibido respuesta sobre los eventos en las calles, donde no se hace cargo la Municipalidad, como, por ejemplo: Vespucio, no recuerda si había solicitado si le podían contar como eran los Oficios al MOP; y si esos eventos no pueden ser reparados por la Municipalidad, si al menos se puede realizar un bacheo en frío, porque realmente ya son cráteres.

La Alcaldesa señala que solicitará a la unidad técnica responda por escrito sobre todos los avances. Le parece que Juan Ignacio Jaramillo estuvo participando en las conversaciones con el MOP. Indica que no es que la Municipalidad no quiera hacerse cargo, es que legalmente no puede; es exactamente lo mismo que le ocurre a la Municipalidad de Lo Barnechea, camino a la G-21; reitera que se preocupará que se le responderá por escrito.

K) SE REFIERE A TEMA TRATADO POR LA CONCEJAL CATALINA UGARTE

La Concejala Pamela Hödar manifiesta que apoya la exposición de la Concejala Catalina Ugarte, respecto de lo que está pasando en el Congreso.

L) DESEA FELICES VACACIONES DE INVIERNO

La Concejala Pamela Hödar, les desea a todos los estudiantes unas felices vacaciones de invierno.

M) SE REFIERE AL TRASPASO DE LA UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS

El Concejal Richard Kouyoumdjian señala que solo desea preguntar cómo siguen las gestiones con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, ya que el próximo Concejo es el 1° de julio.

La Alcaldesa señala que solicitará le envíen el estado de avance respecto al traspaso de funciones y la contratación de nuevos inspectores municipales.

El Concejal manifiesta que esto estaría listo a fines de junio, luego en julio y después cerrar la contabilidad.

La Alcaldesa consulta al Director de Seguridad si desea contestar la pregunta del Concejal.

El Director de Seguridad, Sr. Christian Bolívar indica que solo quiere dar un par de precisiones; el concurso para la contratación de Inspectores municipales, finalizó la etapa de entrega de documentos, el viernes pasado, por lo que esta semana se inició la revisión de los antecedentes de los últimos postulantes, para poder llevar a cabo durante esta semana el examen teórico, por lo que se está cumpliendo con el cronograma de manera de tener probablemente, dentro de los primeros 15 días de julio la lista de quienes podrían acceder a este proceso, esa es la línea de tiempo que se tiene levantada; con respecto al resto de los temas, sigue el proceso de acuerdo a lo establecido en la carta Gantt, ya se hicieron las notificaciones y se definió el 10 de julio para el término de los contratos, por lo que se sigue dentro de los plazos previstos.

La Administradora Sra. Najel Klein, señala que se asegura que la contratación de los Inspectores estará lista antes del 15 de julio; el plazo se extendió porque habían llegado muy pocos documentos y con muy poca información; la lista ya se cerró y solo faltan los exámenes teóricos para la contratación; paralelo a esto se realizarán contrataciones de otras 50 personas, serán 50 de planta y 50 a contrata.

El Concejal Richard Kouyoumdjian consulta si estaría entrando en julio 100 personas.

La Sra. Najel Klein asienta.

El Concejal Richard Kouyoumdjian consulta cual es el programa de entrenamiento que se realizará con estas 100 personas.

El Director de Seguridad Sr. Christian Bolívar manifiesta que ya se está trabajando con el Departamento Operativo para levantar un proceso de inducción que piensan debiera durar a lo menos las dos primeras semanas donde se dedicarán a capacitarse en los temas propios de los Inspectores en terreno, para confirmar que tengan las competencias y el conocimiento para poder salir a patrullaje. En una primera instancia, realizarán patrulla,

en la jerga es patrulla americana, pero son patrullas de dos personas; un inspector antiguo y uno nuevo, de manera tal que puedan llevar este proceso de inducción y llegar al óptimo rápidamente, pero está dentro de la planificación del proceso completo.

El Concejal Richard Kouyoumdjian, quiere complementar lo que dijo el Concejal Manuel Melero, hay efectivamente una preocupación por la actividad criminal que podría haber en Las Condes, pero que se atrevería a decir que por lo menos las últimas cifras stop que han observado se ha notado una tendencia positiva, señala que lo importante era que no se echara a perder eso en el proceso de traspaso de las funciones que realizaba la Unión Comunal.

El Director de Seguridad Sr. Christian Bolívar quiere transmitir que está casi lista, que solo falta definir la fecha, pero que ya está funcionando un nuevo destacamento 24/7, un nuevo Centro de Seguridad, en el Centro Cívico, frente al Hotel Ritz, el que se espera inaugurar prontamente con todas sus capacidades, este destacamento no estaba en la planificación, surgió la oportunidad, lo que coincidió con la necesidad de tener más presencia en este sector, cuadrante 107 y 108, los cuales han tenido una serie de situaciones: delitos e incivildades, por lo que cree va a ser un aporte para la comuna tener a los inspectores y el monitoreo de las cámaras desde un lugar tan cercano al edificio de la Municipalidad.

El Concejal Richard Kouyoumdjian indica que es algo que habían solicitado los adultos mayores del sector.

N) CONSULTA SOBRE ESTACIONAMIENTOS

El Concejal Cristóbal de la Maza pregunta que pasó con los estacionamientos de las asesoras que hace más de dos meses solicitaron se devolvieran y siguen vacíos, en el piso -2 del Edificio.

La Administradora Sra. Najel Klein indica que se comunicó que los estacionamientos de las asesoras estarían en Vespucio, en el Metro Escuela Militar, al igual que el de todos los funcionarios municipales. En ese lugar tienen asignados estacionamientos las asesoras. Los estacionamientos del Edificio se encuentran disponibles para visitas, proveedores, vehículos municipales que vienen de otras dependencias a dejar documentación u otros. En el estacionamiento se realizaron dos modificaciones en los pisos -3 y -4, se instalaron lockers, para el personal de aseo y guardias municipales y lo otro corresponde a la reducción de algunos espacios en los estacionamientos, lo que se realizará pronto, porque los Scooter que utilizan algunos funcionarios, no pueden estar en las Oficinas, debido a la normativa relacionada con las baterías de litio, por lo que se está trabajando en la encapsulación de ellos en el estacionamiento, lo que se traduce en menos estacionamientos de autos.

El Concejal Cristóbal de la Maza comenta que los diez estacionamientos se encontrarían sin uso hoy.

La Administradora, insiste en que están siendo utilizados para visitas, proveedores y vehículos municipales provenientes de otras dependencias, su uso no es para un vehículo específico todo el día, sino para distintos vehículos por periodos de tiempo, dado que se redujeron los que se tenían para visitas en el -3 y -4; señala además que cuando inicio su

período esta Administración habían estacionamientos arrendados en el Centro Cívico, los que por normativa y dictámenes de la Contraloría, no se puede arrendar para funcionarios municipales los que también fueron trasladados a Escuela Militar.

O) SOLICITA CALENDARIO DE REPARACIONES

El Concejal Leonardo Prat, reitera que hace bastantes días solicitó que se enviara el calendario de las reparaciones de calles y avenidas, con el propósito de difundirla a los vecinos, para que estén en conocimiento de cuando se realizarán los arreglos en su calle o en las veredas.

La Alcaldesa, Sra. Catalina San Martín indica que solicitará a la Administradora ayude con esa tarea; aclara que las fechas son tentativas, debido a que los cambios climáticos pueden detener las intervenciones y retrasar los plazos, pero pedirá formalmente que se le entregue la información, al igual que al resto de los Concejales.

P) SEÑALA LIMITACIÓN A SU LABOR COMO CONCEJAL

El Concejal Guillermo Ureta, declara en su rol de concejal y presidente de la Comisión de Educación frente a recientes situaciones que evidencian una limitación a su labor. Por lo que considera necesario expresar lo siguiente: Su actuación se ha enmarcado en una colaboración activa con la comunidad educativa, sin atribuirse en ningún caso funciones ejecutivas ni administrativas; esta colaboración no es injerencia sino una forma legítima de ejercer el rol de representación, canalizando las preocupaciones de vecinos y apoderados y directivos hacia la administración de forma respetuosa y constructivas. Las visitas que ha realizado a los colegios fueron coordinadas con la ex directora de Educación y jamás incluyeron instrucciones ni decisiones, solo ha buscado escuchar y conocer las realidades de las comunidades escolares. Le preocupa, sin embargo, señales claras de bloqueo institucional a esta labor:

1° La exclusión de su presencia como Concejal en una reunión con la Directora del Colegio Simón Bolívar y apoderadas, lo que fue solicitada por estas últimas tras el delicado incidente ocurrido en el Colegio, mientras si asistió la Alcaldesa, situación que expuso con claridad.

2° En la Sesión del Concejo Municipal del martes 10 de junio; al día siguiente, miércoles 11, solicito a la DAF de la Corporación de Educación una reunión para comprender el proceso formal para realizar donaciones a los Colegios, dado el interés manifestado por los vecinos; la respuesta fue que debía realizarlo a través de Ley de Lobby, incluso cuando solo pedía información general, sin realizar gestión alguna, ni presentar donante alguno. Esta respuesta la interpreta como una segunda cancelación a su persona y a su rol de Concejal. ¿Significa esto que, desde ahora en adelante, los Concejales deben canalizar todas las solicitudes de información de procesos administrativos a la Corporación mediante una Ley de Lobby; con qué legitimidad o confianza podrá invitar a un vecino o a una empresa a colaborar con las escuelas de la comuna? Si ese simple acto informativo debe gestionarse como si se tratara de una presión indebida. Este enfoque desincentiva la colaboración público-privada y restringe el ejercicio natural de su función representativa. En conclusión, reafirma que su actuar ha sido respetuoso en el marco legal, guiado por un profundo compromiso con la Educación de Las Condes y motivado por la convicción de que los Concejales no solo deben fiscalizar desde el escritorio, sino también conocer el territorio, estar presentes y escuchar a quienes representan.

Q) SE REFIERE A VISITA LA COLEGIO JUAN PABLO II

El Concejal Guillermo Ureta señala que quiere compartir detalles de su visita al Colegio Juan Pablo II, donde fueron recibidos muy amablemente por su Directora doña Ana María Riveros, la Subdirectora Sra. Valesca Rivera, el Orientado Sr. Fabian Araya y el Inspector Sr. Miguel Maldonado. El Colegio cuenta con una matrícula de 925 alumnos y entre ellos una gran cantidad de alumnos extranjeros, exactamente 151, lo que enriquece su diversidad cultural; destaca por tener un sello en inglés; los alumnos son potenciados con certificaciones internacionales. Cada año, los primeros y terceros medios rinden estos exámenes; en años anteriores, alumnos destacados tuvieron la oportunidad de viajar a Nueva York y México. Lamentablemente esta iniciativa se suspendió durante la pandemia, sería maravilloso poder retomarla, ya que representa una experiencia transformadora para los estudiantes, según nos declara su Directora. Otro aspecto muy positivo para las familias es que el Colegio ofrece programa de After School hasta las 18:30 horas, donde los niños que necesitan quedarse después del horario escolar son atendidos por profesores, realizan tareas, estudian y participan en actividades recreativas hasta que sus padres puedan recogerlos y aun esto la capacidad es insuficiente, dado que hay más alumnos que lo requieren. La infraestructura y el equipamiento son dos grandes desafíos en el Colegio Juan Pablo II, en el caso de la infraestructura, necesitan contar con más espacios para poder trabajar con los alumnos, como por ejemplo dividirlos en grupos de trabajo o modalidad dual, tanto en matemáticas como en lenguaje. En cuanto al equipamiento, necesitan renovar mesas, sillas y computadoras y actualizar las cámaras de seguridad con tecnología con mayor nitidez y capacidad de almacenaje; hoy día solo pueden almacenar un mes.

Uno de los temas que preocupa, al igual que en el resto de los Colegios de la comuna, es la falta de guardias de seguridad, que limita las actividades del Colegio y el uso del establecimiento los fines de semana; mejorar este aspecto permitiría ampliar las actividades y el aprovechamiento del espacio escolar para los estudiantes y sus familias.

R) SE REFIERE A OFICINA DE ASUNTOS RELIGIOSOS

El Concejal Guillermo Ureta se refiere a la Oficina de Asuntos Religiosos, agradece a la Alcaldesa y a la Administración por haber acogido su petición de crear una Oficina de Asuntos Religiosos para la comuna de Las Condes. Durante enero visitó la Oficina de Asuntos Religiosos de Lo Barnechea, donde lo recibió doña Carolina Zimend, encargada de la Oficina y tras una muy buena reunión quedó convencido de que sería un gran aporte para la comuna. Es así como se puso a trabajar en un proyecto similar al de Lo Barnechea con Fernando Urrutia de la sinagoga Sefaradí del Estadio Israelita, el que envió a todos los Concejales a comienzos de marzo y también a la Administración y hoy después de seis meses, es una realidad que se incorporará la Oficina de Asuntos Religiosos en Las Condes, la cual dependerá de la Dirección de Desarrollo Comunitario y tiene por objetivo garantizar el derecho de toda persona a conocer y acceder a las diversas opciones disponibles en la comuna, para el desarrollo de su espiritualidad. Reitera su agradecimiento a la Alcaldesa, Administración y los demás Concejales por apoyar esta iniciativa; el diálogo interreligioso es una oportunidad muy valiosa para mostrar a nuestra comuna que a pesar de las diferencias nos podemos comunicar y generar un diálogo que permita conocerse y respetar las diferencias, un ejemplo de convivencia.

S) SE REFIERE A CARROS DEL PARQUE JUAN PABLO II Y PARQUE ARAUCANO

El Concejal Guillermo Ureta indica que su último incidente tiene que ver con lo que está ocurriendo con los propietarios de los carritos del Parque Juan Pablo II y Parque Araucano. Ser emprendedor es algo que realmente se debe vivir para entender en profundidad lo que significa; la soledad que vive un emprendedor cuando inicia, dado que depende de su propia iniciativa y de los recursos que pueda invertir o incluso su capacidad de endeudarse, manifiesta que ha vivido esa experiencia y es por eso que cuando conoció la situación que ocurría en el Parque Juan Pablo II, se comunicó con las personas, los visitó, recorrió el parque con ello y lee lo que le transmitió la comunidad de dicho Parque: “como comunidad de emprendedores formales que actualmente operamos en el Parque Araucano y en el Parque Juan Pablo II, nos dirigimos a usted Alcaldesa, con un profundo respeto, pero también con gran preocupación a raíz de la notificación de término de nuestros permisos municipales a contar del 13 de julio de este año. Queremos dejar en claro que valoramos el objetivo de ordenar y modernizar los espacios públicos de la comuna. Sabemos que los Parques deben evolucionar y que es posible avanzar en esa dirección sin excluirnos, más, si la intervención no será simultánea, pudiéndonos reacomodar dentro de este, sin embargo, lamentamos profundamente que esta decisión, que afecta directamente nuestra fuente laboral y el sustento de nuestras familias, haya sido tomada sin un proceso participativo, sin diálogo real con los directamente involucrados, ni un plan de transición que nos permita adaptarnos con dignidad. Este trato nos daña como vecinos de Las Condes, ya que esperamos apoyo de nuestra Municipalidad y no ser tratados como comercio ilícito; esto es una bofetada a quienes con mucho sacrificio generamos el único ingreso para nuestras familias, cumpliendo con toda la legalidad y además el daño que se está haciendo a los vecinos de Las Condes, los cuales ya manifestaron a través de más de 2000 firmas, su oposición a que nos retiren del Parque.

Nuestros emprendimientos venden un concepto de negocio con fidelización y una estrategia detrás, contrario a lo que se ha señalado por algunas unidades municipales, esta comunidad no opera de manera irregular; todos quienes suscribimos esta solicitud somos emprendedores formales, contamos con iniciación de actividades ante el Servicio de Impuestos Internos, resoluciones sanitarias vigentes, pagos de derechos municipales al día y hemos trabajado por años en estos espacios con conocimiento pleno de la Municipalidad. Nos duele profundamente que se nos compare o confunda con vendedores informales, dañando la imagen de nuestro trabajo y desconociendo el esfuerzo que hemos puesto en desarrollar negocios sustentables, visibles y ordenados, más aún, varios de quienes conforman esta comunidad son personas en condiciones de vulnerabilidad, adultos mayores, madres jefas de hogar, personas con enfermedades graves como cáncer o lupus, para quienes esta actividad representa la única fuente de ingreso posible. Frente a esta situación quisiéramos expresar tres puntos fundamentales:

1. No ha existido un proceso consensuado ni transparente, la primera notificación formal colectiva sobre el retiro definitivo de los carros se entregó el 28 de mayo de 2025 y no en febrero como se ha intentado señalar; prueba de esto es que el Decreto N°108 con fecha 5 de abril, publicado en la página de transparencia donde se renueva el permiso precario a Café Santiago, uno de los carros participantes en el Parque, hasta el 31 de diciembre de 2025, se adjunta anexo; esta falta de información oportuna ha

- impedido que nuestra comunidad se organice con tiempo y busque alternativas viables.
2. Se nos ha ofrecido una propuesta poco clara de reubicación carente de alternativas reales de continuidad laboral. El Departamento de Desarrollo Local, al cual se nos deriva, no tiene facultades sobre los espacios en cuestión, lo que demuestra una preocupante falta de coordinación institucional. La información entregada en la carta del 28 de mayo sobre una nueva licitación es falsa, el futuro uso de los espacios públicos debe definirse de manera abierta y justa; nos parece extremadamente grave que se haya anticipado que no habrá licitación para los nuevos espacios y que su asignación será discrecional, esto contradice principios básicos de transparencia, igualdad y oportunidades y probidad que deben regir en toda gestión pública. Una Municipalidad moderna no puede prescindir de estos valores, por eso solicitamos enfáticamente que se convoque a una licitación pública abierta en la que podamos participar con igualdad de condiciones y criterios claros.
 3. La prórroga hasta el 13 de julio es insuficiente; valoramos el gesto de otorgar algunos días adicionales, pero esa extensión no resuelve el problema de fondo; reiteramos que no buscamos una permanencia indefinida ni privilegios especiales, lo único que solicitamos es una prórroga razonable hasta el 31 de diciembre de 2025, que nos permita planificar adecuadamente una salida sin poner en riesgo la estabilidad de nuestros trabajos ni de nuestras familias.

Estimada Alcaldesa, le pedimos que no se desentienda del impacto humano que esta medida genera, no somos un grupo ajeno a la comuna, vivimos en Las Condes, pagamos nuestros impuestos, criamos a nuestras familias aquí y hemos contribuido activamente a la vida comunitaria. Nuestro trabajo no ha sido improvisado ni informal. Incluso cuando nuestras instalaciones fueron destruidas por el temporal de 2024, fuimos nosotros quienes las reconstruimos sin apoyo municipal, con el único objetivo de seguir trabajando dignamente, por todo lo anterior, solicitamos encarecidamente su ayuda, voluntad política dentro de los próximos días, otorgar una prórroga excepcional de nuestros permisos hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta la realización de una convocatoria pública; garantizar que el futuro del uso de los espacios públicos se define a través de una licitación abierta y transparente, donde todos los emprendedores que cumplan los requisitos puedan postular en igualdad de condiciones, estamos convencidos de que una Municipalidad moderna no se define por sus obras, sino también por cómo trata a su gente. Las decisiones legales no siempre son decisiones justas, le pedimos que considere esta carta como un llamado urgente a actuar con humanidad, justicia y sentido común”. Solicita la atención a la comunidad de emprendedores del Parque Araucano y Parque Juan Pablo II.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín señala que se responderá por escrito al Concejal, le indica al Concejal que no le entregue la carta, para poder responder a cada uno de los puntos que se señala.

T) AGRADECIMIENTO A LOS CENTROS COMUNITARIOS

La Concejal Nayati Mahmoud señala que quiere agradecer con cariño a los Comunitarios que hicieron posible la hermosa jornada de este sábado, en especial al Comunitario Patricia por su dedicación y energía en la organización del **Día del Padre**, realizado en la Plaza Patricia, manifiesta que estuvo presente y fue una instancia que reunió a muchas familias y muchos papás, que pudieron disfrutar de buena música y una increíble muestra

de autos y motos, en verdad de gran nivel y un espacio para emprendedores locales que con orgullo compartieron su trabajo con la comunidad. Cree que este tipo de actividades son fundamentales para fortalecer el tejido social, reencontrarse en los espacios públicos e importante también dar espacio a la paternidad responsable y reforzar que la corresponsabilidad es fundamental en el desarrollo de nuestras niñas y niños.

La Alcaldesa, Sra. Catalina San Martín señala que también quiere agradecer el trabajo realizado por los Comunitarios y felicitar a Bienestar por la primera celebración del **Día del Padre** para los funcionarios. No habiendo más temas que tratar, siendo las 17:21 horas, procede a cerrar la Sesión de Concejo.

Siendo las 17:21 horas, se levanta la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, estando presentes los Concejales señores: Catalina Ugarte, Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Cristóbal de la Maza, Leonardo Prat, Guillermo Ureta y Nayati Mahmoud.

JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



smt.